



ANEXO I

REGISTRO DE ENTRADA

DOCUMENTO DE DEPÓSITO DE TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO UNIVERSITARIO EN: Historia

CURSO ACADÉMICO: 16/17

CONVOCATORIA: Junio

Apellidos y nombre del alumno/a: Vargas Niza, Jesús

DNI: 28815777-C

Teléfono de contacto: 672129243

Correo electrónico: jesus.vargas.niza@gmail.com

Título del TFG: Las relaciones entre España y Estados Unidos durante la Guerra Fría

Tutor/es:

1. Concepción Langa Nuño
- 2.

Vº Bº Tutor/es

Fdo. (tutor/es)

Fdo. (alumno/a)

En Sevilla, a 5 de junio de 2017



DECLARACIÓN PERSONAL DE NO PLAGIO

D/D^a JESÚS VARGAS NIEA, con DNI 28815777-C
, estudiante del Grado/Máster en HISTORIA
De la Universidad de Sevilla durante el curso académico 2016 / 2017,
como autor/a de este documento académico titulado: LAS RELACIONES ENTRE
ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS DURANTE LA GUERRA FRÍA

Y presentado como Trabajo Fin de GRADO, para la obtención del Título correspondiente,

DECLARA

que es fruto de su trabajo personal, que no copia, ni utiliza ideas, formulaciones, citas integrales o ilustraciones diversas, extraídas de cualquier obra, artículo, memoria, etc. (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara y estricta su origen y/o autoría, tanto en el cuerpo de texto como en la bibliografía correspondiente.

Asimismo, es plenamente consciente de que el hecho de no respetar estos términos es objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden legal.

Y, para que conste a los efectos oportunos, lo firma, en SEVILLA a 5 de JUNIO de 2017

Fdo.:

Este documento debe incluirse como primera página del Trabajo Fin de Grado/Máster

LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS DURANTE LA GUERRA FRÍA



Mundo Obrero, 15 de septiembre de 1953

Vargas Niza, Jesús

Grado de Historia

Trabajo de Fin de Grado

Tutora: Concepción Langa Nuño

Índice

1. Resumen y palabras claves	
2. Justificación, objetivos y metodología.....	1
3. Estado de la cuestión.....	3
4. Los tratados de 1953 y las negociaciones de 1963.....	24
4.1. Los Pactos de Madrid.....	27
4.1.1. Reacciones y consecuencias para España.....	32
4.1.2. Reacciones y consecuencias para Estados Unidos.....	38
4.2. Las negociaciones de 1963. La importancia de Fernando María Castiella.....	41
5. Análisis de artículos periodísticos sobre de los Pactos de Madrid.....	46
6. Conclusiones.....	54
7. Fuentes y bibliografía.....	57
Fuentes hemerográficas.....	57
Fuentes bibliográficas.....	59
8. Anexo.....	61
Transcripción del periódico <i>Acción</i> , 30 de septiembre de 1953.....	61
Transcripción del periódico <i>Sevilla</i> , 26 y 29 de septiembre de 1953.....	62
<i>ABC</i> de Madrid, 27 de septiembre de 1953, p. 31.....	69
<i>ABC</i> de Madrid, 27 de septiembre de 19523, p. 32.....	70
<i>ABC</i> de Sevilla, 27 de septiembre de 1953, p. 1.....	71
<i>Mundo Obrero</i> , 15 de septiembre de 1953, p. 1.....	72
<i>Mundo Obrero</i> , 15 de septiembre de 1953, p. 2.....	73
<i>El Socialista</i> , 1 de octubre de 1953, p. 1.....	74
<i>El Socialista</i> , 1 de octubre de 1953, p. 2.....	75

1. Resumen y palabras claves

Resumen

Los Pactos de Madrid firmados en el año 1953 fueron un hito para la historia de la España franquista, que lograba romper con años de aislamiento internacional. Este trabajo trata de realizar un análisis de lo que realmente supusieron estos tratados, no solo para España, sino para Estados Unidos, y las controversias que generarían en ambos países. Para complementar dicho análisis, nos hemos apoyado en cuatro publicaciones periodísticas de ese mismo año: *Acción*, *Sevilla*, *El Socialista* y *Mundo Obrero*. Las observaciones se realizaron dividiendo los periódicos de corte franquista y aquellos de oposición, teniéndolas en cuenta a la hora de elaborar las conclusiones. Así mismo, tratamos de realizar una pequeña visión de las renegociaciones llevadas a cabo por Fernando María Castiella en 1963.

Palabras claves

1953, Estados Unidos, España, Franquismo, Pactos de Madrid, 1963, Castiella

Abstract

Pacts of Madrid, signed in 1953, became a milestone in the history of Francoist Spain, which gained to break years of international isolation. In this work we attempt to analyze the true meaning of these deals, not only for Spain, but for United States, and controversy they would generate in both countries. To supplement what has already been said, we will support in four press publications from that year: *Acción*, *Sevilla*, *El socialista* and *Mundo obrero*. Analysis has been made facing francoist press and those from opposition. In the same way, we try to make a little view for renegotiations performed by Fernando María Castiella in 1963.

Key words

1953, United States, Spain, Francoist, Pacts of Madrid, 1963, Castiella

2. Justificación, objetivos y metodología

1953 fue sin duda un año de vital importancia para el régimen franquista, posiblemente el de mayores éxitos hasta la fecha. Era el año en el que conseguía dos respaldos importantísimos para romper con más de una década de aislamiento internacional: el del Vaticano, y el de Estados Unidos, la mayor potencia occidental y líder en la lucha anticomunista. A esto habría que sumar incluso el fallecimiento de Stalin el 5 de marzo de 1953, que suponía para Franco la eliminación de uno de sus mayores rivales.

Sin embargo, los tratados entre Estados Unidos y España que los medios de comunicación franquistas venderían como una gran victoria, años después sería visto entre ciertas autoridades del régimen como un abuso de poder por parte del gigante norteamericano, que contaba con varias bases militares en territorio español y otras ventajas a cambio de unas contraprestaciones consideradas escasas. Para conseguir un trato de mayor equidad entre estos países, resulta fundamental la figura del que fuera Ministro de Asuntos Exteriores entre 1957 y 1969, Fernando María Castiella, quien quería una renegociación de los Pactos de Madrid, aunque solo consiguió un aplazamiento no renovado.

El motivo por el que elegí este trabajo fue porque consideré que las relaciones internacionales de la España franquista no habían sido tan estudiadas como otros muchos aspectos de la dictadura, tales como la represión, aspectos económicos, cambios sociales, las familias del régimen, el papel de la Iglesia o de Falange... De este modo, de entre todas las tareas diplomáticas que llevó a cabo España durante la dictadura, tales como el acercamiento a Latinoamérica o a algunos países árabes, opté por estudiar las relaciones con Estados Unidos. El motivo de esta elección se debe a que considero que fueron éstas las que determinaron de un modo más decisivo el futuro de nuestro país.

Para estudiar con mayor profundidad el alcance de los Pactos de Madrid, hemos optado por hacer un breve análisis de algunos periódicos locales de la prensa del régimen y otros de oposición, a saber: *Acción*, *Sevilla*, *El Socialista* y *Mundo Obrero*, siendo los dos primeros de carácter local y franquista.

El uso de la prensa como fuente histórica, no obstante, conlleva una serie de dificultades a tener en cuenta. En primer lugar, hay que localizar el material que hay, realizar una crítica a la fuente

para comprobar su veracidad, ver la capacidad del periódico¹... En segundo lugar, si se trata de un reportaje o información hecho por el periodista en el lugar de los hechos o si por el contrario se trata de una información elaborada (o editada) sobre otras fuentes, en cuyo caso habría que pensar en el periodismo como una fuente secundaria².

En nuestro caso, siendo dos de nuestros periódicos pertenecientes a la prensa del régimen, hay una serie de peculiaridades que deben ser tenidas en cuenta, y es que se trataría de un tipo de prensa realizada bajo un sistema autoritario, cuyas características principales es que la prensa está al servicio del régimen respectivo, por lo que a través de ella es imposible conocer la opinión pública, sino lo que los responsables de la propaganda del franquismo en cada momento quieren transmitir³.

Respecto a los periódicos antifranquistas, es difícil encuadrarlos en una categoría concreta. Partiendo de los encuadramientos clásicos que enumera Celso Almuíña en su trabajo, *El Socialista* y sobre todo *Mundo Obrero* podrían entrar en la definición de periódicos del sistema soviético-comunista. Dentro de este sistema la prensa se convierte en un instrumento del Partido, cuya finalidad es perseguir la propaganda y agitación, cuya censura en los mismos tiene una misión positiva, la de trazar líneas, estimular, establecer consignas...⁴. Sin embargo, debemos tener en cuenta la situación de estos periódicos escritos desde el exilio y si responden verdaderamente a este seguimiento de las directrices del Partido-Gobierno, o si por el contrario tiene una línea editorial autónoma. Estos detalles serán respondidos con mayor profundidad en el apartado correspondiente al análisis periodístico.

La elección de estos periódicos, en cualquier caso, no es casual. Dado que la prensa del régimen apenas presenta diferencias entre sí, he seleccionado dos periódicos de carácter local con intención de valorar los pequeños matices y contrastes que puedan presentarse entre ellos. Respecto a los antifranquistas, también merece la pena comprobar qué disimilitudes puede presentar un periódico comunista respecto a uno socialista en la crítica a la firma de los Pactos.

Además de este pequeño análisis de la prensa franquista y de oposición, he realizado en primer lugar un estudio de los principales autores y obras que han tratado sobre este tema, con el fin

1 ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C. J. (1989) "Prensa y opinión pública. La prensa como fuente histórica para el estudio de la masonería", *Masonería, política y sociedad*, vol. 1, pp. 247-250

2 GONZÁLEZ GARCÍA, Y. y PÉREZ YGLESIAS M. (1990) "Fuentes periodísticas y discurso histórico". *Ciencias Sociales*, nº47, p. 21

3 ALMUIÑA FERNÁNDEZ, op. cit. p. 252

4 *Ibidem* pp. 253-254

de obtener un estado de la cuestión que partiera desde las primeras publicaciones que se hicieron eco sobre las relaciones entre España y Estados Unidos hasta las últimas publicadas en nuestros días. Este apartado ha sido sin duda una de las piedras angulares de este TFG, puesto que es la que me ha dado a conocer la bibliografía referente a nuestro objeto de estudio.

Explicadas las motivaciones de este trabajo y la metodología empleada, hay una serie de cuestiones las cuales han sido nuestro objetivo responder:

1. ¿Ha cambiado el estado de la cuestión sobre las relaciones entre España y Estados Unidos durante la Guerra Fría en estos últimos años?
2. ¿Cuáles fueron las principales consecuencias para España?
3. ¿Y para Estados Unidos?
4. ¿Cuál fue la importancia de Castiella en la renegociación de los Pactos?
5. ¿Qué elementos tuvo en contra Castiella?
6. ¿Se correspondió la opinión pública a lo mostrado en la prensa?
7. ¿Qué diferencias pueden apreciarse en la prensa franquista a la hora de hablar sobre los Pactos?
8. ¿Y en la de oposición?
9. ¿Se puede considerar a Estados Unidos responsable de la perduración del franquismo?

Las respuestas a estas preguntas han sido las conclusiones a las que hemos llegado, expuestas en su apartado correspondiente. El modo en el que hemos llegado a dichas conclusiones se expone a continuación.

3. Estado de la cuestión

La Historia de las Relaciones Internacionales en España es una disciplina científica, en opinión del doctor Juan Carlos Pereira, joven, siendo en 1991 cuando este mismo autor, junto a un grupo de historiadores, decide crear una asociación que reuniera a especialistas e interesados españoles en Historia de las Relaciones Internacionales, surgiendo de aquí la Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales (CEHRI)⁵. La Historia de las Relaciones Internacionales es definida precisamente por el doctor Pereira como “el estudio científico y global de las relaciones históricas que se han desarrollado entre los hombres, los estados y las

5 PEREIRA CASTAÑARES, J.C. (2001) “Presentación”. *Ayer*, nº42, pp. 11-12

colectividades supranacionales en el seno de la sociedad internacional”⁶. Sin embargo, los estudios internacionales han sufrido numerosos cambios en los últimos años, lo que ha hecho muy difícil establecer una definición consensuada para esta especialidad historiográfica, mostrando de este modo la creciente diversidad que caracteriza a estos estudios históricos⁷.

Uno de los autores más destacados en este campo de las Relaciones Internacionales en España fue José María Jover, quien introdujo y divulgó esta corriente historiográfica entre estudiantes e investigadores⁸. Es considerado el punto de partida renovador de la Historia de las Relaciones Internacionales, acercándose a esta especialidad con una perspectiva más moderna que la de algunos de sus coetáneos europeos o norteamericanos. Su obra principal, *España en la política internacional: siglos XVIII-XX*, muestra una constante preocupación por explicar los procesos de larga duración relacionando aspectos estratégicos con otros de orden social o ideológico⁹. A consecuencia de ello, es un libro que ha sido reeditado varias veces y cuyas tesis son tomadas como referencia¹⁰.

La Historia de las Relaciones Internacionales (HRI), según Antonio Moreno, ha sido una cuestión difícil de tratar en nuestro país, donde las cuestiones internacionales no siempre han estado en primer plano y ha cobrado mayor importancia la historia económico-social entre los historiadores. Por ello, se ha presentado un panorama, en un primer momento, de escasez de obras generales, desequilibrio entre periodos históricos analizados y un limitado debate teórico.¹¹

La HRI se implanta de forma definitiva con la llegada de la democracia y la plena integración de nuestro país en Europa. Sin embargo, el interés público por los asuntos internacionales no avanzó demasiado entre los años ochenta y noventa, más allá del interés por definir la posición internacional de España o formular una política europea tras la incorporación a la Comunidad Europea. Así pues, este tipo de historia ha tenido en España un desarrollo tardío y limitado a causa de una serie de factores, entre los que destacan dificultades en el desarrollo de los estudios

6 PEREIRA CASTAÑARES, J.C (1996) “Introducción. La historia de las relaciones internacionales en España. Respuestas, propuestas y conclusiones”, *La Historia de las Relaciones Internacionales: una visión desde España*, Madrid: CEHRI, p.5

7 RODRIGO LUELMO, F.J y SÁNCHEZ PADILLA A. (2015) “La Historia de las Relaciones Internacionales: nuevos actores, nuevas fronteras geográficas y cronológicas”, *Relaciones en conflicto. Nuevas perspectivas sobre relaciones internacionales desde la historia*. Asociación de Historia Contemporánea, Universitat de València, p.7

8 PEREIRA CASTAÑARES, “Presentación”, op. cit., p. 14

9 JOVER ZAMORA, J. M. (1999) *España en la política internacional: siglos XVIII-XX*, Madrid: Marcial Pons

10 PORTERO RODRÍGUEZ, F. (2001) “Un siglo de política exterior”, *Ayer*, nº42, p. 254

11 MORENO JUSTE, A.(2001) “La Historia de las Relaciones Internacionales y de la política exterior española”, *Ayer*, nº42, p. 71

internacionales, el inmovilismo académico de la Universidad española y la falta de comunicación entre Administración y mundo universitario en temas internacionales. Además de lo mencionado, según Moreno Juste, hubo historiadores que consideraron durante mucho tiempo que no merecía la pena dedicarse al conocimiento de la política internacional de la España contemporánea, al presuponer que no había nada interesante al respecto al no haber existido una política exterior en nuestro país digna de mención¹².

Sin embargo, el profesor de la Universidad Complutense de Madrid afirma que, desde 1985 en adelante, la bibliografía sobre la dimensión internacional de España en los aspectos diplomáticos, políticos y culturales se ha visto incrementada progresivamente, obteniendo así una serie de estudios e investigaciones historiográficas sobre la política exterior española que rompen con las conclusiones tradicionales y aportan una visión más ponderada¹³.

El caso particular de la historia de las relaciones entre España y Estados Unidos, según Antonio Moreno, se beneficia de la mayor atención historiográfica prestada a las relaciones internacionales españolas durante el siglo XX, especialmente durante el régimen de Franco. Esto se aprecia en el mayor volumen de investigaciones sobre los años del aislamiento internacional o sobre los años cincuenta. También cabe destacar el interés que despiertan los estudios de carácter bilateral, con una tendencia a desarrollar estas aproximaciones hacia las grandes potencias y las naciones con las que se han conformado lazos histórico-culturales profundos, lo que produce un vacío historiográfico hacia determinados países europeos. El balance final que realiza este mismo historiador apunta a la existencia de una literatura rica en información sobre la evolución de la política exterior española, pero carente de visión de conjunto de nexo entre esos datos y la realidad política, cultural, social y económica¹⁴.

Este balance general realizado por Antonio Moreno Juste coincide en gran parte con el de Florentino Portero, historiador y analista de relaciones internacionales. En opinión del profesor de la UNED, solo cuando el conocimiento de otros aspectos de nuestra historia nacional estuvo avanzado, se sintió la necesidad de comprender la acción exterior del siglo XX, sumado esto al papel creciente de España en las relaciones internacionales una vez integrado en el Consejo de Europa, la OTAN y la Comunidad Europea. La necesidad de definir con mayor coherencia la

12 *Íbidem* pp. 71-88

13 *Íbidem* p. 89

14 *Íbidem*, pp. 90-93

política exterior que debía llevar España a partir de entonces fue un empuje importante para que la comunidad académica empezara a estudiar este tema¹⁵.

Portero destaca la aparición de documentación nueva en los primeros años del siglo XXI, cuando salen a la luz varias memorias de diplomáticos, algunas con mayor importancia, otras más decepcionantes en su contenido, siendo este el caso de las memorias de Jaime Piniés, que cuenta muchas anécdotas, pero no aporta nada nuevo. Tampoco resultan de gran interés las memorias de Amaro González de Mesa, pues no reflexiona sobre la política exterior española durante sus años de servicio. Así mismo, también defrauda en cierto modo las memorias del conde de Campo-Rey, quien, pese a estar seis años en la Embajada de Washington, no hace ningún análisis sobre las relaciones bilaterales. Por otro lado, Florentino Portero destaca algunas memorias que sí resultan de gran interés, como las de Juan Durán-Loriga, que aportan variados comentarios sobre un número cuantioso de temas de interés en la acción exterior española, aunque está falto de un análisis más general de la política exterior española¹⁶.

En el ámbito académico, es necesario destacar el congreso que organizó en 1997 el Departamento de Historia Contemporánea de la UNED sobre “La política exterior de España en el siglo XX”. A partir de dicho congreso, sus responsables se dedicaron a revisar textos para su futura edición en el marco de una obra didáctica, obra que se convirtió en referencia inevitable¹⁷.

Además del mencionado libro, editaron un número de la revista *Ayer* en el que se hace un recorrido muy completo sobre diferentes ámbitos de acción internacional española, pasando por Europa, el Mediterráneo, la política latinoamericana y la norteamericana, analizada por la historiadora Rosa María Pardo Sanz¹⁸, en cuyo análisis nos centraremos al final de este estado de la cuestión.

Tampoco debemos pasar por alto la obra de Florentino Portero, *Franco aislado: la cuestión española, 1945-1950*¹⁹, la cual se publica en 1989, al hilo de las obras que se estaban editando durante estos años sobre el análisis de la política exterior española. Este trabajo de Portero analiza al detalle el papel de la opinión pública, la Unión Soviética y otras grandes potencias en el desarrollo de la “cuestión española”. En cierto modo, supone una cierta actualización y

15 PORTERO RODRÍGUEZ, op. cit. p. 253

16 *Ibidem*, pp. 255-256

17 AVILÉS FARRÉ, J., PARDO SANZ, R. M. y TUSELL GÓMEZ, J. (2000) *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid: Biblioteca Nueva

18 PARDO SANZ, R. M^a (2003) “La política norteamericana”, *Ayer*, n^o49, pp. 13-53

19 PORTERO RODRÍGUEZ, F. (1989) *Franco aislado. La cuestión española (1945-1950)*, Madrid: Aguilar

revisión más profunda de los postulados y teorías que elabora junto con Rosa María Pardo en el artículo de la revista *Ayer*, al incluir el papel de los partidos socialistas, la acción republicana desde el exilio, etc.

La “cuestión española” es descrita por Rosa Pardo y Florentino Portero como una más de las crisis de la Guerra Fría, envuelta en un marco de desconfianza entre las grandes potencias. Dicha cuestión española sale a la luz en un contexto de tensión entre las potencias anglosajonas y la Unión Soviética, quien trata de defenderse de la violación de los acuerdos de Yalta en Europa del Este argumentando que no tenían legitimidad para hablar de protección de los derechos humanos si no se mostraban hostiles al régimen de Franco. De este modo, la Unión Soviética conseguía enfrentar a los gobiernos occidentales al poner de manifiesto una supuesta permisividad ante el régimen franquista²⁰.

La reacción española ante este aislamiento internacional, considerado una humillación injusta, se vio reforzada por el clima prebélico que se estableció en la escena internacional a consecuencia de la Guerra Fría, encontrándose de este modo la diplomacia franquista en una situación más acorde con sus intereses, consiguiendo formar un gran bloque de naciones favorables a España, principalmente países latinoamericanos y estados árabes²¹.

Así pues, la cuestión española se salda con un balance muy positivo para los intereses franquistas. La revocación parcial del 4 de noviembre de 1950 a la condena de las Naciones Unidas en 1946, sumado a la vuelta de los embajadores a Madrid, suponen no solo un importante triunfo político y diplomático para Franco, sino también un aumento de su popularidad y la obtención del apoyo de la Iglesia Católica, el Ejército y las clases conservadoras, conformando paulatinamente las familias del régimen²².

_____OOOOOOO_____

A día de hoy, podemos afirmar que la HRI es un área de estudio plenamente consolidada en la historiografía española, 15 años después de los análisis de esta especialidad realizadas por

20 PORTERO RODRÍGUEZ, F. y PARDO SANZ, R. M. (1999) “Las relaciones exteriores como factores condicionantes del franquismo”, *Ayer* nº33, pp. 204-205

21 ALGORA WEBER, M. D. (1993) “La “cuestión española”: causa y efecto de las relaciones hispano-árabes en el marco internacional (1946-1950)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, volumen XXIX, nº3, pp. 289-292

22 PORTERO RODRÍGUEZ y PARDO SANZ op. cit., pp. 210-211

Moreno Juste y Florentino Portero. Atendiendo al análisis de los historiadores Rodrigo Luelmo y Sánchez Padilla, la HRI está actualmente muy arraigada en el ámbito académico y los planes de estudio, algo demostrado en los trabajos de fin de Máster y de tesis doctorales, así como en el creciente número de profesores e investigadores especializados en los estudios internacionales. Ha experimentado una dinámica de creciente renovación gracias en gran parte a los contactos con centros de enseñanza superior e investigación extranjeros por parte de jóvenes investigadores, realizando un importante esfuerzo por confluir con las diferentes corrientes internacionales²³.

Los profesores de la Universidad Complutense de Madrid no dudan en señalar la presencia cada vez mayor que han tenido las cuestiones internacionales en los últimos congresos de la Asociación de Historia Contemporánea, ejemplificándolo con las mesas específicas de Murcia en 2008 y Santander en el año 2010 y destacando otros eventos como el IV Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea celebrado en Valencia en 2013. En todos estos encuentros se trató de superar las áreas, actores y cronologías estudiadas tradicionalmente por la historiografía española en la cuestión internacional, pretendiendo abarcar nuevas áreas geográficas de investigación, nuevas épocas además del siglo XX y nuevos actores, además de los Estados.

Todo lo mencionado señala para Rodrigo y Sánchez tres grandes cambios en la HRI. El primero es que el estudio de la acción exterior del Estado ha perdido el protagonismo que tenía anteriormente, enfatizando los trabajos de las últimas décadas que las relaciones internacionales no se limitan solo a las relaciones interestatales, sino también al papel de empresas multinacionales, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, emigrantes...

El segundo cambio tiene que ver con el aumento de la interdisciplinariedad. Tradicionalmente, los historiadores internacionalistas habían tenido poco contacto con otras disciplinas, salvo la ciencia política, pero en las últimas décadas dichos historiadores se muestran cada vez más proclives a dialogar con disciplinas como el derecho o la antropología. Además de esto, especialidades historiográficas como la historia económica o la cultural han empezado a interesarse más por la influencia de relaciones internacionales en sus objetos de estudio.

En último lugar, los expertos en relaciones internacionales de la Complutense señalan que el cambio más importante ha sido la influencia del giro cultural en la HRI, y aunque su presencia en España aún sea escasa, es un enfoque cada vez más influyente, sobre todo en países como

23 RODRIGO LUELMO y SÁNCHEZ PADILLA op. cit. p.7

Estados Unidos. De este modo, se ha desarrollado una historiografía más tradicional dedicada a analizar la acción cultural de los Estados y el rol de los intermediarios culturales en la política exterior, además de estudiar las circulaciones y transferencias culturales entre diferentes sociedades²⁴. Ejemplo de este cambio en la Historia de las Relaciones Internacionales es la obra de Depkat²⁵ o los trabajos de Antonio Niño²⁶

A pesar de todo lo mencionado, Francisco Rodrigo y Andrés Sánchez señalan que la mayor parte de los trabajos en HRI siguen centrando su atención en las relaciones entre Estados, aunque diversificando los objetos de estudio. Esto se debe en buena medida a la cantidad de documentación diplomática que se desclasifica periódicamente en los países occidentales, lo que incentiva el desplazamiento de la atención a periodos cada vez más cercanos a la actualidad.

En cualquier caso, el balance general es positivo, pues en las tres últimas décadas la Historia de las Relaciones Internacionales ha superado la crisis existencial de los años ochenta. La diversidad de enfoques y la interdisciplinariedad con otras especialidades demuestran el aumento de su impacto, pero aún tiene una serie de problemas que resolver en el futuro a corto plazo, señalados por los profesores de la Complutense. El primero de ellos es su indefinición teórica, hay conceptos y categorías que aún no están convenientemente clarificados, siendo esto uno de los grandes debates en la teoría de las relaciones internacionales.

En segundo lugar, que la internacionalización de esta especialidad sigue siendo precaria, no hay un debate académico verdaderamente internacional, lo que provoca que los avances en esta especialización historiográfica sigan siendo más lentos que en otras ciencias sociales.

Por último, la pérdida de identidad de la HRI plantea un problema a la hora de establecer una colaboración fructífera con otras especialidades historiográficas que estudian los contactos a través de las fronteras, analizando la historia de la humanidad centrándose en objetos de estudio globales como el terrorismo, el medio ambiente... Aunque aún no se tiene del todo claro cuáles podrían ser las relaciones entre la HRI y la historia transnacional, Rodrigo y Sánchez opinan que las oportunidades de colaboración deberían dar buenos resultados, una vez que resulten aclarados los objetos de estudio transnacionales²⁷.

24 *Íbidem*, p.8

25 DEPKAT, V. (2003) "Cultural Approaches to International Relations – A Challenge?", *Culture and International History*, New York: Berghahn Books

26 NIÑO RODRÍGUEZ, A. (2008) "Relaciones y transferencias culturales internacionales". *L'histoire culturelle en France et en Espagne*, Madrid: Casa de Velázquez

27 RODRIGO LUELMO y SÁNCHEZ PADILLA op. cit., p. 9

Aun con todo lo dicho, estos autores opinan que la historiografía española internacionalista vive el momento más pujante de su existencia, pero sufre un obstáculo decisivo y grave: la imposibilidad de acceder a las fuentes documentales para estudiar las relaciones exteriores de España. La falta de recursos humanos y materiales ha provocado que la documentación diplomática española no sea accesible en ningún archivo. La práctica totalidad de documentación diplomática posterior a 1968 y en gran parte anterior a esta fecha se clasificó como secreta en el año 2010. A consecuencia de esto, los investigadores españoles se ven forzados a acudir a los archivos franceses, británicos o alemanas para poder estudiar la historia de la política exterior de España. A esta dificultad hay que añadir el hecho de que España rara vez ha realizado una política de promoción de colecciones de documentos diplomáticos, algo consolidado en países como Francia, Portugal o Estados Unidos²⁸.

_____OOOOOOO_____

Tratando de profundizar y concretar el estado de la cuestión de nuestro trabajo, el estudio sobre las relaciones entre España y Estados Unidos y acerca del papel que protagonizó nuestro país durante la Guerra Fría, vamos a seguir la división en etapas que realiza Juan Carlos Pereira en su obra *Historia y Presente de la Guerra Fría*, división que obedece a los diferentes cambios que experimentó el régimen franquista²⁹.

La primera etapa sería la de los años comprendidos entre 1945 y 1947, un momento en el que el régimen del general Franco se encuentra acorralado por la sociedad internacional. La mayor parte de potencias occidentales condenará el franquismo, especialmente en la ONU, lo que llevará a España a un fuerte aislamiento. Ante esta tesitura, aparecerán dos tipos de obras: las que remarcan la neutralidad de España durante la II Guerra Mundial, y las que subrayan el sentimiento anticomunista del franquismo, que explicaría la “conjura internacional” contra España dirigida por la Unión Soviética y el comunismo. Ejemplo de este tipo de obras serían las de Gonzalo Rodríguez³⁰, o el libro de Agustín del Río Cisneros publicado en 1946³¹.

28 *Íbidem*, p. 10

29 PEREIRA, J.C. (1989) *Historia y Presente de la Guerra Fría*. Madrid: Istmo, pp. 91-96

30 RODRÍGUEZ CASTILLO, G. (1949) *La ofensiva mundial del comunismo contra España (Antecedentes del “caso español” en la ONU. Enero-Abril 1946)*. Madrid: Oficina de Información Diplomática

31 DEL RÍO CISNEROS, A. (1946) *Política Internacional de España*. Madrid: Afrodísio Aguado

En segundo lugar, entraríamos en los años 1947 y 1953, cuando el sentimiento anticomunista y la nueva estrategia llevada a cabo por Estados Unidos rompan poco a poco con el aislamiento al franquismo hasta llegar a los convenios firmados en 1953 para la integración española en el sistema de seguridad occidental. Los libros anticomunistas continuarán a la orden del día, como el de Epifanio González³², mientras habrá otros que se ocuparán de analizar la situación internacional con mayor profundidad, como el de Carlos Ibáñez de Ibero³³, en cuya obra considera los años comprendidos entre 1945 y 1950 como la primera fase de un enfrentamiento entre Este y Oeste como preludio a una III Guerra Mundial.

El siguiente periodo que marcará para el doctor Pereira un cambio en el modo de estudiar el papel de España durante la Guerra Fría y sus relaciones con Estados Unidos será el de los años comprendidos entre 1953 y 1962, momento en el que España será apoyada por Estados Unidos en su política exterior y se integrará poco a poco en la sociedad internacional. Es aquí cuando los trabajos sobre la situación internacional pasarán a un primer plano, en detrimento de otros de carácter meramente anticomunista, como el de Carlavilla³⁴. La Guerra Fría cobrará un interés especial en esta etapa, en el que se hablarán de temas muy diversos sobre la misma, tales como el desarrollo tecnológico militar, la tensión espiritual entre Oriente y Occidente, los cambios producidos en las sociedades internacionales... Varias obras destacarán en este periodo entre 1953 y 1962, como la del militar Jorge Vigón³⁵, o la del ministro Manuel Fraga³⁶, que destaca por la diversidad de temas que toca.

En penúltimo lugar, entraríamos en la etapa final del franquismo, entendiendo dicha etapa como la comprendida entre los años 1962 y 1975, con la muerte del dictador. Aunque es un periodo que comienza con un importante desarrollo económico y una cierta consolidación del papel de España en la sociedad internacional, los últimos años serán de crisis, tanto en política interior como exterior, crisis que comienza en 1973. En cualquier caso, el análisis español de la Guerra Fría seguirá el mismo desarrollo que en la etapa comentada anteriormente, destacando Juan Carlos Pereira tres trabajos principales: *Las Relaciones Internacionales en la Era de la Guerra Fría*³⁷, una obra colectiva completa en cuanto a análisis de este conflicto, la obra de García

32 GONZÁLEZ, E. (1948) *Prólogo de un libro. Por la cruzada anticomunista*. Madrid: Afrodisio Aguado

33 IBÁÑEZ DE IBERO, C. (1950) *La Guerra Fría*. Barcelona

34 CARLAVILLA DEL BARRIO, M. (1959) *Antiespaña. 1959*. Madrid: Nos

35 VIGÓN, J. (1956) *Años de indecisión*. Madrid: Rialp

36 FRAGA IRIBARNE, M. (1960) *Guerra y diplomacia en el sistema actual de las relaciones internacionales*. Madrid: Europa

37 FRAGA IRIBARNE, M. et al. (1962) *Las relaciones internacionales en la era de la Guerra Fría*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos

Arias³⁸ y el trabajo colectivo *ONU año XX, 1946-1966*³⁹, un estudio profundo de la organización internacional.

La quinta y última etapa correspondería a los años transcurridos tras la muerte del general Franco, cuando se produce un cambio de gran importancia en el estudio internacional de la Guerra Fría gracias a la apertura de los archivos españoles, procediendo a un revisionismo en el estudio de las relaciones exteriores y su integración en la sociedad internacional, destacando también el ingreso de España en la OTAN, la UEO y la Comunidad Europea. De nuevo, Pereira destaca varias obras referentes del cambio producido a partir de 1975, tales como la obra de Ángel Viñas publicada en 1981, *Los pactos secretos de Franco con Estados Unidos*⁴⁰ o *España en la política de seguridad occidental, 1939-1986*, de Antonio Marquina⁴¹ y publicada también ese mismo año,

La obra de Marquina Barrio es una investigación profunda y rigurosa de la política exterior española durante la Guerra Fría. Uno de los aspectos de mayor interés de esta obra es que pone de manifiesto la orientación del planteamiento negociador español durante las primeras negociaciones con Estados Unidos. Si no había una cláusula de seguridad en los acuerdos, la contraprestación debía de consistir en una mejora de las condiciones económicas y militares españolas para poder defender el territorio. Estados Unidos, viendo que esta política de contrapartidas económicas no podía ser continuada por su alto coste, buscó dar otro tipo de apoyos al régimen, un apoyo de tipo político.

Estos planteamientos son desarrollados de una forma más actualizada en otro de los trabajos de Marquina Barrio⁴², en el cual realiza una crítica del papel al que ha quedado relegada la OTAN, definiéndola como una organización de servicios y coaliciones voluntarias cuya fuerza de despliegue para la lucha antiterrorista es incapaz de hacer frente a los escenarios de actuación que sobrepasan la periferia europea, si bien aquí hay que tener en cuenta que dicho trabajo es del año 2003.

Respecto a la obra de Viñas, pone de manifiesto el contenido real de los pactos, la “letra pequeña”, oculta a la población española y vendida como uno de los grandes logros del régimen.

38 GARCÍA ARIAS, L. (1962) *La política de “coexistencia pacífica” de la Unión Soviética*, Madrid

39 DÍEZ DE VELASCO, M. et al (1966) *ONU año XX. 1946-1966*, Madrid: TECNOS

40 VIÑAS MARTÍN, A. (1981) *Los pactos secretos de Franco con Estados Unidos. Bases, ayuda económica, recortes de soberanía*, Barcelona: Grijalbo

41 MARQUINA BARRIO, A. (1986) *España en la política de seguridad occidental, 1939-1986*, Madrid: Servicio de Publicaciones del EME

42 MARQUINA BARRIO, A. (2003) “Las negociaciones entre España y los Estados Unidos (1953-1982): algunas cuestiones centrales en retrospectiva”, *UNISCI Discussion Papers*

Esa “letra pequeña”, es decir, los acuerdos ocultos, determinó la puesta a disposición de los norteamericanos de España entera. La ronda de acuerdos de 1952-53 desembocó en unos textos públicos y otros no públicos que se complementaron más tarde con una amplia serie de acuerdos de procedimiento, de los cuales muchos de ellos tampoco fueron revelados. Como muestra el autor, el contenido de los pactos era bien distinto a esa imagen triunfal que se pretendía dar, mostrando el grado de subordinación que Franco tuvo que aceptar respecto a EE.UU., consciente de que, sin su apoyo, la continuidad del dictador podría peligrar. Ángel Viñas nos muestra así mismo en esta obra las reacciones y opiniones de ciertas personalidades ante los acuerdos que se sucedieron, siendo especialmente interesantes los de 1953. En dicho año se levantaron voces de personajes como el ex embajador en Washington José María de Areilza, así como el almirante Ángel Liberal Lucini, que clamó contra aquellos acuerdos tildándolos de “pactos secretos”.

Este historiador ha realizado varias obras de ampliación, artículos y ensayos de esta cuestión de los pactos hispano-norteamericanos, suponiendo, al igual que Marquina Barrio, una actualización de los planteamientos expuestos en la obra analizada, de los que podemos citar *La negociación y renegociación de los acuerdos hispano-norteamericanos*⁴³ o *La política franquista de seguridad y defensa*⁴⁴. El primer artículo mencionado trata de identificar los caracteres estructurales de las diferentes rondas negociadoras entre España y Estados Unidos, prestando especial atención a la ronda de acuerdos de 1952-1953. Una cuestión interesante que nos presenta Ángel Viñas es que la negociación, en contra de lo que se ha pensado durante mucho tiempo, se realizó con rapidez, en menos de un año y medio. Así mismo, nos muestra la inexperiencia de los negociadores españoles, incapaces de obtener mayores contrapartidas y prestaciones a cambio del cheque en blanco que los norteamericanos pedían.

Estas últimas publicaciones de Marquina Barrio y Ángel Viñas forman parte de un amplio elenco de obras y trabajos dedicados enteramente a nuestro objeto de estudio, las relaciones entre Estados Unidos y España durante la Guerra Fría. Bien sean referidos a los diferentes pactos, su contenido público y oculto, las dificultades para llegar a los acuerdos, las consecuencias para ambos países, etc., todos ellos suponen el cuerpo central de nuestro trabajo y un pilar fundamental para alcanzar nuestras conclusiones.

43 VIÑAS MARTÍN, A. (2003) “La negociación y renegociación de los acuerdos hispano-norteamericanos, 1953-1988: una visión estructural”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº25, pp. 83-108

44 VIÑAS MARTÍN, A. (2005) “La política franquista de seguridad y defensa”, *Historia Contemporánea*, nº30, pp. 79-113

Una de las obras más útiles para este TFG ha sido la de Fernando Termis Soto, *Renunciando a todo*⁴⁵. Este libro comienza con los acuerdos bilaterales de 1953, retrocediendo a los años inmediatamente posteriores al fin de la Segunda Guerra Mundial, y termina con la llegada de la administración Kennedy y la renovación de los acuerdos ejecutivos diez años más tarde. El autor entiende la firma de los acuerdos de 1953 como hito principal, en cuanto que supone, al menos parcialmente, que la España franquista pudiera superar las sanciones internacionales impuestas⁴⁶. Este libro me ha resultado de inestimable valor para comenzar a estudiar sobre el tema aquí tratado, no solo por lo útil de la obra en sí, sino por el conjunto de referencias bibliográficas, que nos permite realizar una ampliación necesaria de aspectos concretos de las relaciones bilaterales entre España y Estados Unidos, así como las repercusiones de los acuerdos.

Es interesante también el análisis del impacto de los acuerdos de 1953 que hace Termis Soto, obviando en cierto modo el aspecto de las relaciones exteriores para enfocarlo hacia la evolución política y económica de España. Así pues, el autor va más allá de las consecuencias directas y evidentes como es el retorno de España a la sociedad internacional, sino también cuestiones como el papel de la administración Eisenhower en la crisis económica española de 1957, la adopción del Plan de Estabilización, cuestión a la que el historiador dedica buena parte del cuarto capítulo, o la unión establecida entre la cooperación militar con Estados Unidos y su modelo de desarrollo económico.

Uno de los aspectos más interesantes de esta obra es que nos da un por qué a las bajas prestaciones que obtuvo España pese a ser un acuerdo tan beneficioso para Estados Unidos, por lo menos el de 1953. El autor tiene en cuenta las escasas posibilidades que la situación internacional le permitían a España durante estos años, encarando una política de negociaciones en la que debía cargar con el lastre de la debilidad política, tanto así que estos acuerdos eran vistos como una posibilidad de alcanzar una serie de objetivos en la política interna. Termis Soto es consciente de la falta de objetivos claros y delimitados en los acuerdos, vistos por el propio Franco como un recurso ante el gobierno español para obtener una serie de ventajas no del todo definidas⁴⁷.

45 TERMIS SOTO, F. (2005) *Renunciando a todo. El régimen franquista y los Estados Unidos desde 1945 hasta 1963*, Madrid: Biblioteca Nueva

46 *Íbidem*, p.11

47 *Íbidem*, pp.50-52

A la hora de analizar y extraer conclusiones del libro de Fernando Termis, una de las cuestiones más importantes ha sido el estudio que realiza sobre el papel de Estados Unidos en este proceso, su responsabilidad o no en la futura superación de la dictadura, o en afianzarla, analizado principalmente en el capítulo dedicado a la administración Kennedy. El autor llega a una serie de conclusiones a través del análisis de los documentos de política básica hacia España del Consejo Nacional de Seguridad, en los que se exhortaba a evitar el fortalecimiento del régimen franquista y cualquier identificación de Estados Unidos con el mismo. Sin embargo, que ocurriera esto era inevitable, y ni la administración Eisenhower ni la Kennedy lograron evitar ambas cosas, ni la identificación con el régimen de Franco, ni el fortalecimiento externo e interno del mismo. La principal lectura que nos muestra el profesor de la UNED del papel de los Estados Unidos en este proceso es que actuó meramente en beneficio de sus intereses, de la seguridad nacional del país norteamericano, y no en principios morales ni con la idea de traer la democracia a España. Si en algún momento se estudió esta posibilidad, fue desechada en beneficio de conservar las bases a su disposición y tener garantizada su acceso a las mismas, y esto pasaba por contentar, aunque fuera en términos mínimos, al régimen franquista⁴⁸.

Una publicación sin duda de obligada consulta para elaborar nuestro trabajo ha sido la obra del brillante historiador Ángel Viñas, *En las garras del águila*⁴⁹. Publicado en el año 2003, en el cincuenta aniversario de los “Pactos de Madrid”, parte, como indica el autor, de dos hipótesis principales: la primera es la escasa relevancia internacional de España, incapaz de controlar su propio destino; la segunda gira en torno a la contraposición entre imagen y realidad, apropiado en opinión del autor para alumbrar las transacciones entre la política exterior y de seguridad del régimen franquista⁵⁰.

Esta obra dispone de una amplísima gama de pruebas documentales, documentos burocráticos, tanto nacionales como norteamericanos, memorias y testimonios, algo que se puede comprobar fácilmente en cada capítulo, pues está repleto de textos y fuentes insertas para apoyar las tesis del doctor Viñas, tesis que giran en torno a aspectos de todo tipo: políticos, económicos, sociales, militares... Ángel Viñas muestra una responsabilidad más grande por parte de los norteamericanos en el afianzamiento de Franco que la que evidencia en su obra Termis Soto, afirmando que, si Hitler contribuyó al aupamiento de Franco, fue Estados Unidos quien le

48 *Íbidem*, p. 228

49 VIÑAS MARTÍN, A. (2003) *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, Barcelona: Crítica

50 *Íbidem*, pp. 16-17

consolidó en su firme pedestal⁵¹. Esto se debía a la importancia de la posición geoestratégica española en la nueva Guerra Fría, pero no por ello España resultó ser una pieza vital para las estrategias estadounidenses.

Uno de los aspectos de mayor relevancia en los que esta obra nos ha ayudado ha sido en el análisis de los pactos de 1953, considerados por el autor como los de mayores repercusiones en la historia de la España contemporánea, analizados tanto en el ámbito interno como en el externo. También dedica buena parte del libro al plan de estabilización y liberalización, una operación emprendida pese a Carrero Blanco y el general Franco al no haber otra alternativa. Aun con todo esto, Viñas aclara que esto no equivale a afirmar que sin el apoyo norteamericano la dictadura se habría hundido, pues la evolución del régimen se había visto afectada por muchísimos factores, no solo el estadounidense⁵².

De todas las obras consultadas, esta me parece sin duda la más completa, tanto en cuanto a volumen y calidad de fuentes manejadas, como a aspectos tratados. Hay un problema a tener en cuenta, y es que los títulos de dichos capítulos a veces resultan un tanto crípticos, tratando en ellos cuestiones muy diferentes unas de otras, aunque nunca pierde el hilo cronológico de los acontecimientos. En cualquier caso, este es uno de los libros del que mayor volumen, variedad y calidad de información he podido extraer.

Otro libro clave al que debemos hacer referencia es *España y Estados Unidos en el siglo XX*⁵³, un trabajo del CSIC que trata de ofrecer una panorámica de conjunto de las relaciones entre España y Estados Unidos durante este siglo. Dicho trabajo trata de analizar la evolución de dichas relaciones en diversos campos, sus repercusiones, no solo la cuestión de la instalación de las bases, sino temas como los conocimientos generados en el campo técnico, científico, cuestiones culturales, económicas, sociológicas, el cambio de mentalidad... Así pues, es una obra que se aleja en cierto modo del análisis político para adentrarse en otros temas de notable interés para comprender hasta qué punto la influencia estadounidense se dejó notar en nuestro país, más allá de los pactos de 1953. Además de contar con varios investigadores e historiadores de gran talento, cuenta con numerosas fuentes bibliográficas, así como una interesante selección de imágenes representativas de las relaciones entre España y Estados Unidos durante el siglo XX, incluyendo viñetas satíricas.

51 *Íbidem*, p. 512

52 *Íbidem*, p.516

53 DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L. y ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, M.D. (2005) *España y Estados Unidos en el siglo XX*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Siendo un trabajo con un contenido tan diverso, no todas las secciones nos han resultado de utilidad, pero sí algunas de ellas, quizás las más destacadas “El régimen franquista y Estados Unidos, de enemigos a aliados”, de Florentino Portero; el artículo de Núria Puig, “La ayuda económica de Estados Unidos y la “americanización” de los empresarios españoles”; y el trabajo de uno de los editores de la obra, Lorenzo Delgado, “Cooperación cultural y científica en clave política: “Crear un clima de opinión favorable para las bases U.S.A. en España”.

El trabajo de Florentino Portero trata de hacer en primer lugar un breve recorrido de las relaciones entre estos dos países, partiendo desde la Guerra de Independencia americana y el enfriamiento de las relaciones bilaterales a raíz de la pérdida de las últimas posesiones ultramarinas españolas. Una idea muy interesante que ofrece el historiador en este artículo es la perspectiva estadounidense frente a la española. Para la primera, Franco fue un mal menor que había que soportar frente al miedo de que una caída del régimen dictatorial provocara una inestabilidad que fuera aprovechada por los comunistas. En el caso español, la relación con Estados Unidos produjo en la clase política franquista un sentimiento contradictorio de gratitud, al ser una salvaguarda del régimen, pero también valorando las escasas contrapartidas que obtenía España en los acuerdos⁵⁴.

El siguiente apartado, de Núria Puig, describe y analiza las vías a través de las cuales las agencias oficiales y los inversores norteamericanos influyeron en los empresarios más notables del país. Ese interés oficial y privado de Estados Unidos por España, sumado a las oportunidades de la década de los cincuenta y sesenta, dio pie a la formación o consolidación de círculos empresariales pro-americanos en regiones como Madrid, Cataluña o País Vasco. Así pues, la autora realiza en primer lugar un análisis del alcance de la “americanización” de la economía española, y, en segundo lugar, examina aquellas instituciones empresariales creadas o apoyadas por el programa de ayuda técnica norteamericana, como la Asociación para el Progreso de la Dirección.

Las principales conclusiones que podemos extraer del trabajo de Puig son, en primer término, que los programas de ayuda estadounidense sirvieron como catalizador del movimiento modernizador que acompañó a la liberalización progresiva de la economía española entre los años sesenta y setenta. En segundo lugar, que la mayor parte de las iniciativas estadounidenses empezaron a funcionar cuando se evidenció de plano el fracaso de la política económica

54 PORTERO RODRÍGUEZ, F. (2005) “El régimen franquista y Estados Unidos, de enemigos a aliados”, *España y Estados Unidos en el siglo XX*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 145-155

autárquica de la dictadura y el sistema social empezaba a resquebrajarse, dado que la población ya no se resignaba a vivir peor que el resto de sus vecinos europeos⁵⁵.

En último lugar, el artículo de Delgado Gómez-Escalonilla aporta un brillante análisis de las repercusiones de los tratados con Estados Unidos y las relaciones de España con dicho país en el terreno cultural y científico, destacando programas de formación técnica como el “Technical Exchange Program”, que pretendía cooperar en la modernización de una serie de sectores como la producción agrícola o la industria eléctrica. Así mismo, en el plano cultural, el autor nos pone al tanto de canales más ligados a objetivos políticos como el “International Educational Exchange Program”, programa del cual se debían establecer unos vínculos que sirvieran como soporte para los acuerdos políticos, económicos y militares entre ambos países, así como ampliar contactos personales entre sus líderes⁵⁶.

Este trabajo del historiador Lorenzo Delgado ha permitido aportar al nuestro cuáles eran los objetivos de estos programas de formación e intercambio cultural y científico, que no eran otros que mantener contactos firmes con el gobierno franquista, atendiendo a las prioridades militares del gobierno estadounidense. Así pues, el autor afirma que se trató de crear un clima de opinión favorable al mantenimiento de las bases militares en España, motivo por el que buena parte de sus iniciativas se orientaban a los grupos dirigentes del país.

Además de estas obras de gran nivel, hay una serie de pequeños trabajos y artículos que también nos han sido de gran ayuda. Uno de ellos lo mencionamos al principio de este apartado, el artículo de Rosa María Pardo perteneciente al número 49 de la revista *Ayer*. Dicho artículo hace un breve recorrido de la historia de las relaciones entre Estados Unidos y España, remontándose a la Guerra de Independencia americana y pasando por la guerra hispano-norteamericana, la dictadura de Primo de Rivera, la Guerra Civil...

Para el asunto que nos interesa, el artículo de Rosa Pardo nos ofrece una serie de ideas de gran utilidad, contraponiendo los intereses estadounidenses y los españoles. Por parte de los primeros, el acercamiento con la España de Franco se buscó que fuera mínimo, tratando de disponer del territorio español para fines militares sin dañar la cohesión con el resto de aliados europeos. En contra, para el régimen supuso una vía de salvación, de rehabilitación

55 PUIG, N. (2005) “La ayuda económica de Estados Unidos y la “americanización” de los empresarios españoles”, *España y Estados Unidos en el siglo XX*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 204-205

56 DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L (2005) “Cooperación cultural y científica en clave política: “Crear un clima de opinión favorable para las bases U.S.A. en España”. *España y Estados Unidos en el siglo XX*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 208-220

internacional, sin necesidad de concesiones políticas. Así mismo, también pone de manifiesto lo humillante de los acuerdos de 1953, en los que centra gran parte del artículo, además de las ayudas mínimas que Estados Unidos prestó, tanto en el plano económico como el militar. La historiadora también nos muestra el sentimiento antiamericanista que se alimentó a partir de los acuerdos de 1953, y cómo el régimen franquista hizo por enterrar dicho sentimiento hostil presentando el estilo de vida americano y la amistad con Estados Unidos como otro de los triunfos de Franco⁵⁷.

Un trabajo en cierto modo similar al de la historiadora Rosa María Pardo es el del no menos conocido historiador Stanley G. Payne, *Los Estados Unidos y España*⁵⁸. El trabajo del hispanista Payne supone un repaso general de las relaciones hispano-estadounidenses, además de ofrecernos la visión que desde Estados Unidos se tenía de España, apoyadas en sus propias vivencias. Dichas vivencias nos hacen percatarnos de que el gobierno español era el primer interesado en vender una imagen de España “de pandereta”, algo que resultaba útil para estimular el turismo y presentar una imagen exótica. Así mismo, este artículo nos ofrece dos fechas claves para entender el cambio de la postura hostil estadounidense hacia España, marcando como punto de inflexión el año 1947, al comenzar la Guerra Fría, y el comienzo de la guerra de Corea, que, si bien nunca eliminó la animadversión hacia el franquismo, sí la dispó en gran medida, al ser visto el régimen como un mal menor frente a la amenaza comunista⁵⁹.

De la misma revista *Historia Contemporánea*, otro artículo sin lugar a dudas de gran interés y utilidad es el de Antonio Niño⁶⁰, el cual resume valoraciones de sectores atlantistas y europeístas de las relaciones hispano-estadounidenses, hechas a consecuencia de la posición que adoptó España durante la crisis de Irak en el año 2003. Planteando estas dos visiones, el historiador de la Complutense nos ofrece una cuestión de difícil respuesta: si para acabar con los regímenes dictatoriales resulta más efectivo la política de sanción y aislamiento o la de infiltración y promoción del desarrollo. Lamentablemente, este artículo no resulta de plena utilidad para nuestro trabajo, puesto que remite en numerosas ocasiones a la cuestión de la crisis iraquí, lo que nos aleja de nuestro objeto de estudio. Sin embargo, hay que señalar una serie de cuestiones pendientes de gran interés que el historiador plantea en torno a lo que supusieron los pactos de 1953, tales como si se defendían los intereses del régimen de Franco o de la nación,

57 PARDO SANZ, “La política norteamericana”, op. cit., pp. 30-43

58 PAYNE, S. G. (2003) “Los Estados Unidos y España: Percepciones, imágenes e intereses”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº25, pp. 155-167

59 *Íbidem*, pp. 158-165

60 NIÑO RODRÍGUEZ, A. (2003) “50 años de relaciones entre España y Estados Unidos”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº25, pp. 9-33

hasta qué punto se dejó notar la influencia estadounidense en el plano económico, social o cultural...

Adentrándonos en obras algo más concretas, pero de la misma temática, sin duda hay que señalar la obra dedicada al diplomático y político español durante la dictadura franquista, Fernando María Castiella⁶¹, de la que dos capítulos principalmente nos sirven a nuestro fin, “Las negociaciones con Estados Unidos” y “La política norteamericana de Castiella”.

El primero de ellos es obra de Marcelino Oreja y Antonio de Oyarzábal. Estos autores nos muestran los grandes esfuerzos que dedicó Castiella a equilibrar la situación dispar que existía en las relaciones entre España y Estados Unidos desde la firma de los acuerdos de 1953, esfuerzos que no consiguieron lo que se buscaba. Así mismo, este artículo nos ilustra sobre los intentos de los embajadores estadounidenses, especialmente Robert Hill, para convencer a Franco de la necesidad de prescindir de Castiella, con el objetivo de poner fin a sus duras negociaciones. El artículo, dividido en tres partes, -la visita de Eissenhower, la renovación de los acuerdos en 1963 y la renegociación en 1968- supone un trabajo de gran importancia, pues nos revela los recelos de una figura de gran envergadura en la diplomacia española sobre los acuerdos con Estados Unidos, poniendo de manifiesto la falta de resultados que España obtuvo de las renegociaciones de los acuerdos tras la salida de Castiella y su sustitución por el Ministro de Exteriores Gregorio López Bravo, quien resultó mucho más acomodaticio para los intereses norteamericanos⁶².

El segundo capítulo al que nos referimos previamente es el de la historiadora Rosa María Pardo, mucho más extenso que el anterior y aún más relevante para nuestro objeto de estudio. Este capítulo comienza con los últimos años de la administración Eissenhower, desde 1957 a 1960, hasta los primeros meses de la administración Nixon. Pardo Sanz muestra el descontento que se produjo por los acuerdos tres años y medio después de los mismos, dado que España apenas recibió una baja ayuda militar y económica y un apoyo político al régimen mínimo. Así pues, la autora muestra los esfuerzos de Castiella por tratar de equilibrar la balanza, especialmente en el aspecto económico, reflejándonos su fracaso en 1963 debido a las injerencias obstruccionistas de los militares y desde Presidencia, así como los motivos que propiciaron a su destitución. Aunque marcó una línea de negociación ante Estados Unidos que sería

61 OREJA AGUIRRE, M. y SÁNCHEZ MANTERO, R. (2007) *Entre la historia y la memoria: Fernando María Castiella y la política exterior de España (1957-1969)*, Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

62 OREJA AGUIRRE y OYARZÁBAL MARCHESI, “Las negociaciones con Estados Unidos”, op. cit., pp. 293-305

continuada por su sucesor, la cual debía dar lugar a mejores condiciones y contraprestaciones para España, fue desaprovechada en la recta final del acuerdo⁶³.

Este artículo de la profesora Rosa Pardo me ha parecido uno de los trabajos más completos, no solo por el periodo de tiempo tan vital para la diplomacia española que comprende, sino porque va más allá de la figura de Castiella y nos pone en conocimiento de las disputas surgidas en el entorno del dictador, especialmente por parte de Carrero Blanco y sus desavenencias sobre temas tales como la descolonización o la libertad religiosa, sobre la posición beligerante hacia Estados Unidos del ministro de Exteriores. Así mismo, es un trabajo de gran utilidad para conocer la reacción norteamericana hacia esta nueva actitud reivindicativa, que se alejaba mucho de la mostrada en los acuerdos de 1953 y que fue acogida con mucho desagrado, como nos evidencia la historiadora, puesto que Estados Unidos no estaba dispuesto a ceder más concesiones de las imprescindibles a la España de Franco.

Otras obras específicas que hemos consultado han sido las referidas a las bases norteamericanas en territorio español. Para ello, la lectura de obras como las de Ignacio Fontes y Eduardo Chamorro⁶⁴, el artículo de Carlos Escudé del número 25 de *Cuadernos de Historia Contemporánea*⁶⁵, la publicación de Ángel Viñas de 1981⁶⁶ o la de Arturo Jarque⁶⁷ nos han resultado de vital importancia.

La obra de Ángel Viñas ha supuesto una de las primeras tomas de contacto con nuestro trabajo, el cual, a pesar de estar algo anticuado, sigue conservando un valor indiscutible. Como ya comenta Carlos Escudé en su artículo, uno de los puntos más importantes de esta publicación es que fue uno de los primeros trabajos en los que se usó documentación que estaban hasta ese momento cerrados a la investigación. El libro supone un análisis exhaustivo del proceso que condujo a los Pactos de Madrid y del contenido auténtico de los mismos, como indica el título de la obra, mostrando las prestaciones y contraprestaciones que fueron ocultadas al público.

Esta obra resulta muy completa, pues hace una excelente introducción de los antecedentes al acercamiento hispano-norteamericano, pasando a dedicar un capítulo concreto al tema de las

63 PARDO SANZ, R. M (2007) “La política norteamericana de Castiella”. *Entre la historia y la memoria: Fernando María Castiella y la política exterior de España (1957-1969)*, Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, pp. 319-382

64 CHAMORRO E. y FONTES I. (1976) *Las Bases Norteamericanas en España*, Barcelona: Euros

65 ESCUDÉ, C. (2003) “¿Cuánto valen esas bases? El tira y afloja entre Estados Unidos y España”, 1951-1953, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 25, pp. 61-81

66 VIÑAS MARTÍN, *Los pactos secretos de Franco con Estados Unidos. Bases, ayuda económica, recortes de soberanía*, op. cit.

67 JARQUE ÍÑIGUEZ, A. (1998) *Queremos esas bases. El acercamiento de Estados Unidos a la España de Franco*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá

bases, en el que se comenta la cláusula secreta de activación de las mismas, las estipulaciones relacionadas con el convenio defensivo, las normas reservadas sobre la utilización de las bases y el estatuto jurisdiccional de las fuerzas norteamericanas en España. Así mismo, realiza una valoración de lo que suponen los acuerdos a nivel económico y una serie de disposiciones secretas o confidenciales, finalizando el libro con el estudio de la reacción norteamericana a la firma de los pactos y una pequeña reflexión sobre la ejecución de los mismos.

Uno de los aspectos más interesantes que he encontrado de esta obra ha sido el capítulo quinto referido a los pactos secretos y el recorte de soberanía española, donde el autor explica lo que suponía para España los Pactos de Madrid y qué clase de contraprestaciones, muy bajas, obtenía el régimen a cambio, mostrándonos incluso la desilusión de personalidades como Carrero Blanco, quien, a pesar de ser un ferviente defensor de la necesidad de establecer relaciones con Estados Unidos, fue consciente de la “unilateralidad” a favor de los norteamericanos, junto con la escasa prestación económica. Esto, como nos muestra Ángel Viñas a través de la documentación consultada, llevaría a Carrero Blanco a afirmar que con los acuerdos los americanos habían resuelto sus problemas, pero no España⁶⁸. Quizás uno de los pocos “pero” a esta obra sea el hecho de su antigüedad, que han pasado más de veinticinco años sobre ella, lo que la convierte en ciertos aspectos en una obra desactualizada, sumado a que actualmente hay muchos más archivos abiertos que pueden ampliar todo lo expuesto en el libro de Viñas.

El libro de Arturo Jarque tiene como objetivo entender las razones que hicieron posible que la actitud de desconfianza y hostilidad hacia España cambiara tanto de 1945 a 1953, los objetivos de ambos países y establecer la evolución de los mismos entre estos años, además de clarificar la actitud de Estados Unidos hacia España en la exclusión de ésta de las Naciones Unidas, el Plan Marshall y la OTAN, así como explicar el por qué a la oposición de la cooperación económica y militar entre estadounidenses y españoles a partir de los años cincuenta⁶⁹.

Algunas de las aportaciones más importantes que realiza Jarque a nuestro trabajo son sus afirmaciones acerca del por qué la falta de acción directa para derrocar a Franco por parte de Estados Unidos y los aliados occidentales, afirmando que esto no se produjo porque, a pesar de tener medios para hacerlo, no tenía necesidad de intervenir en el régimen español, al no perjudicar los intereses estadounidenses. A esto se sumaban las ya conocidas diferencias irreconciliables entre Estados Unidos y la Unión Soviética, lo que produjo que el país

68 VIÑAS MARTÍN *Los pactos secretos de Franco con Estados Unidos. Bases, ayuda económica, recortes de soberanía*, op. cit., pp. 196-203, pp. 308-319

69 *Íbidem*, pp.-25-30

norteamericano evitara cualquier tipo de actuación que pudiera conducir a una situación de inestabilidad en España que fuera aprovechada por los soviéticos⁷⁰, coincidiendo así con las ya mencionadas tesis de Florentino Portero.

Esta obra nos ha sido de enorme utilidad para valorar, a través de fuentes documentales, textos y declaraciones de varias personalidades, la visión de la España de los años 45-50 sobre Estados Unidos y viceversa, así como el cambio que se produjo de las valoraciones entre ambos países a partir de los Pactos de Madrid. Sin embargo, me ha resultado decepcionante en cuanto que el título, en cierto modo, resulta un tanto engañoso, pues realmente apenas profundiza en el asunto de las bases militares y del coste que suponen para España, más allá de indicar las localidades donde se instalarían dichas bases o el hecho de que se almacenaran bombas atómicas en nuestro país. Aun así, considero que la utilidad de este libro, si no para el tema de las bases, en general para nuestro trabajo ha sido óptimo, permitiéndonos conocer a través de encuestas de periódicos norteamericanos la valoración pública que hicieron los estadounidenses sobre los acuerdos con la España de Franco. Así mismo, es necesario destacar su tremenda utilidad para realizar el marco histórico previo a la firma de los Pactos de Madrid.

Respecto al artículo de Carlos Escudé, se trata de uno de los trabajos realizados con posterioridad a la desclasificación de varios archivos estadounidenses, basado en los papeles publicados por el Departamento de Estado, en documentos desclasificados de los archivos de College Park y la documentación de los archivos británicos de Kew Gardens. Dicho trabajo, como aclara el autor, tiene el objetivo de identificar los objetivos de diferentes agencias del gobierno de Estados Unidos y describir la dialéctica entre la negociación intergubernamental y la intragubernamental que condujo a los acuerdos con España.

Este estudio nos permite descubrir que la administración estadounidense no estaba dispuesta a pagar cualquier precio por llegar a un acuerdo con la España de Franco, más bien al contrario. La idea ofrecer lo mínimo indispensable para conseguir cerrar los acuerdos, existiendo, de hecho, una restricción presupuestaria de lo que la Fuerza Aérea norteamericana estaba dispuesta a pagar por el uso de las bases. Además de otras conclusiones interesantes, leer este artículo ha sido de notable interés, puesto que corrige algunas afirmaciones y conclusiones de las obras citadas de Arturo Jarque y Ángel Viñas, valorando de éste último la importancia que tuvo la incorporación de documentación de la Jefatura del Estado y siendo mucho más crítico con el

⁷⁰ *Íbidem*, pp. 365-377

trabajo de Jarque, puesto que considera que, disponiendo de mayor documentación que Viñas, la ha manejado mal⁷¹.

4. Los tratados de 1953 y las negociaciones de 1963

Antes de adentrarnos en profundidad en el análisis de los Pactos de Madrid y su posterior renovación, creo necesario realizar un pequeño marco histórico que nos ayude a situar y visualizar la situación de las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y España previa a la firma de dichos pactos.

En primer lugar, es necesario hablar de la difícil situación de España ante las potencias occidentales tras la victoria aliada en la Segunda Guerra Mundial. Franco era consciente de que había que “lavar la cara” al régimen para que España no pareciera lo que realmente era, una dictadura. De este modo, el dictador pretendió dar al régimen una imagen más aceptable, intentando formar un gobierno que se asemejara a los que se daba en la Europa occidental de aquellos días, lo que se conocerá en España como democracia orgánica⁷².

Una de las primeras disposiciones que se tomó para esto fue dotar al régimen de cierta legitimidad mediante el Fuero de los Españoles. A esto se sumó la promulgación de la Ley de Sucesión, con los mismos propósitos que el Fuero: que el régimen pareciera menos autoritario y la perpetuación en el poder de Franco. Estas medidas no contribuyeron a que las naciones occidentales cambiaran de opinión respecto al régimen franquista, conscientes de que se trataban de “medidas cosméticas”, y así lo hacía saber Norman Armour, Ayudante del Secretario de Estado norteamericano, declarando que los referéndums ocurridos no cambiaban en ningún sentido la postura de su gobierno en sus relaciones con España⁷³. A pesar de esto, la España franquista no dejará de manifestar los intereses comunes que guardaban con Estados Unidos, destacando el anticomunismo.

71 ESCUDÉ op. cit., pp. 79-81

72 JARQUE ÍÑIGUEZ op. cit., pp.187-192

73 NA GRDS. 852.00/7-947. From the Department of State to the American Embassy in Madrid. July, 9, 1947. Citado por JARQUE ÍÑIGUEZ op. cit., pp. 192-193

Así pues, habrá que esperar a lo que será el primer punto de inflexión en la política de Estados Unidos hacia España, el informe de Kennan de 1947. Este documento ponía de manifiesto tres puntos importantes⁷⁴:

1. Que el personal de Planificación Política tenía serias dudas sobre los resultados esperados en su esfuerzo por eliminar el régimen de Franco mediante la presión internacional.
2. Que había llegado el momento de cambiar la política que se estaba llevando hacia España y modificarla para conseguir normalizar las relaciones entre Estados Unidos y España.
3. La corrección operativa por parte de la delegación estadounidense en la ONU.

De este modo, Kennan, máximo responsable junto con el presidente Truman de la doctrina de contención, aplicaba su particular estrategia política al caso español. Los factores estratégicos comenzaron a primar, resultando de gran importancia la localización geográfica de España a ojos de políticos y militares estadounidenses. Así pues, en opinión de Kennan, no se podía considerar una política en el Mediterráneo sin tener en cuenta a España y su papel en el tema del tráfico marítimo a través del estrecho de Gibraltar⁷⁵.

Tras esto, habrá que destacar también lo sucedido en la ONU con relación al caso español a finales de 1947. La resolución contra España no se había reafirmado gracias al cambio de política recomendado por Kennan. Aunque la resolución no había sido derogada, la condena occidental con respecto a Franco sólo podía ir remitiendo a partir de aquella votación.

El cambio de postura de Estados Unidos respecto a España continuaría en enero de 1948, con la aprobación del presidente Truman de una propuesta del Consejo de Seguridad Nacional con el objetivo de normalizar las relaciones políticas y económicas entre estos países. De este modo, el Departamento de Estado envió a su Encargado de Negocios en Madrid, Culbertson, con instrucciones de reunirse con Martín Artajo, alto cargo del régimen, para informarle de esta iniciativa⁷⁶. Sin embargo, la victoria de Truman en 1948, quien no deseaba ningún tipo de entendimiento con Franco (habiendo aceptado el acercamiento con España por mera recomendación del Departamento de Defensa⁷⁷) y la exclusión de España al Plan Marshall y la

74 FRUS, 1947. G.F. Kennan of the Policy Planning Staff to the Secretary of State and the Under Secretary of State. Washington, Oct. 20, 1947. pp. 1091-1092. Citado por JARQUE ÍÑIGUEZ op. cit. p. 198

75 The Forrestal Diaries. Edited by Walter Millis. Comentario de Kennan a Forrestal, 31 de Octubre, 1947, p. 328. Citado por JARQUE ÍÑIGUEZ op. cit. p. 205

76 JARQUE ÍÑIGUEZ op. cit., p. 211

77 *Íbidem*, p. 369

recién creada OTAN provocaron, junto con la falta de liberalización del régimen español, que el entendimiento entre Estados Unidos y España no fuera aún del todo posible.

Así pues, habrá que esperar hasta 1950, con el estallido de la Guerra de Corea, a un segundo punto de inflexión en la política de Estados Unidos hacia España. El aspecto militar fue ganando importancia en cuanto a las razones por las que era “altamente recomendable” un acercamiento a España, la localización de la Península Ibérica, custodiando el Mediterráneo y protegida por los Pirineos. La presión ejercida por los elementos favorables de una cooperación económica y militar con la España franquista, en vistas a la situación de emergencia proclamada por el presidente a consecuencia de la Guerra de Corea, fue determinante a la hora de favorecer los intereses de Franco. El estamento militar ejercerá una importante influencia a la hora de anteponer los intereses estratégicos a los ideológicos de carácter antifascista del gobierno de Estados Unidos⁷⁸.

Otro punto de vital importancia vendrá tras la anulación de la ONU a la resolución de 1946 contra España, que supuso que el régimen de Franco ganara cierta respetabilidad a nivel internacional y el fin, oficialmente, al ostracismo político que sufría España desde finales de 1946. La delegación de Estados Unidos apoyó la anulación de las recomendaciones de 1946 tanto en el Comité como en la Asamblea General, habiendo dado instrucciones el Departamento de Estado a la delegación estadounidense de votar favorablemente la anulación de la resolución contra España, pese a las continuas reticencias del presidente Truman⁷⁹.

Durante 1951 se realizarían una serie de contactos, como la entrevista entre el almirante Sherman y Franco, de carácter exploratorio y de recopilación de información acerca de la situación económica y militar españolas. Las negociaciones propiamente como tales comenzarán en abril de 1952, cuando llegue a Madrid la delegación estadounidense. Dichas negociaciones se desarrollarán con ciertas dificultades. Esto se debió a dos diferencias principales: la que afectaba a los intereses españoles tenía que ver con el paralelismo entre los suministros militares y la habilitación de las bases; por parte americana, la cláusula que restringía, en caso de guerra, el uso de las bases militares a consulta previa entre los dos gobiernos. Esta última reivindicación española se suprimiría finalmente de los acuerdos⁸⁰.

78 *Íbidem* pp. 275-283

79 SÁNCHEZ GONZÁLEZ, I. (2015) *Diez años de soledad: España, la ONU y la dictadura franquista (1945-1955)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 54-60

80 TERMIS SOTO op. cit., pp. 37-48

Mientras estas negociaciones tenían lugar, se celebraban elecciones presidenciales en Estados Unidos, seguidas con mucha atención por las autoridades españolas, que deseaban la victoria del militar y republicano Eisenhower, previendo que la administración republicana pondría menos trabas a pactar con la España franquista que los que había puesto la administración Truman⁸¹. Los resultados de las elecciones resultarían favorables a los deseos de Franco, y, a la postre, facilitarían los ansiados recuerdos por parte del dictador entre España y Estados Unidos.

4.1. Los pactos de Madrid

La nueva administración Eisenhower estaba decidida a concluir las negociaciones con el régimen franquista. No obstante, quedaban detalles importantes por cerrar: la cantidad de dinero que se prestaría para el equipamiento de las Fuerzas Armadas españolas, el mecanismo de uso de las bases y la duración de los acuerdos⁸². Así pues, desde la victoria electoral de Eisenhower a finales de 1952 hasta la firma de los acuerdos en septiembre de 1953, los equipos negociadores de ambos países estuvieron resolviendo en la medida de lo posible los problemas mencionados anteriormente que impedían la firma final de los acuerdos.

A principios de junio de 1953, las discusiones apuntaban a que el acuerdo de las bases proveería los términos bajo los cuales el gobierno español permitiría a Estados Unidos el derecho a usar 10 bases aéreas, una aeronaval y otras instalaciones navales. Así mismo, los equipos negociadores se habían puesto de acuerdo en el modo de operar en caso de ataque, acordando que, en caso de ofensiva comunista, los americanos tendrían completo uso de las bases para realizar un contraataque⁸³.

El entonces ministro de Asuntos Exteriores, Martín Artajo, en ese mismo mes, afirmó ante el embajador Pawley, que España estaba dispuesta a entrenar a millón y medio de hombres, de los que una parte razonable quedarían en España para la defensa territorial y el resto, acordado el mando, preferiblemente con el general Eisenhower al frente, lucharían en defensa de Europa

81 JARQUE ÍÑIGUEZ op. cit., p. 355

82 MARQUINA BARRIO, "Las negociaciones entre España y los Estados Unidos (1953-1982): algunas cuestiones centrales en retrospectiva", op. cit., p.3

83 JARQUE ÍÑIGUEZ op. cit., p. 340

occidental. Así mismo, Franco afirmaría en julio que ayudaría a los países de la OTAN en caso de ser atacados, aunque dependiendo de los acuerdos que se tuvieran⁸⁴.

La posición española consistió en permitir la utilización de las bases españolas en tiempos de paz y guerra, pero no transferir bases a Estados Unidos, sino que debían ser conjuntas. Durante la negociación, el punto central de interés español estuvo en equipar y modernizar las Fuerzas Armadas españolas para la defensa de España e incluso para actuar más allá en caso de agresión comunista. La modernización incluía los regimientos de artillería, obuses, cañones y munición, tractores y caminos, material antitanque, material para dos divisiones acorazadas, material de transporte, jeeps y material antiaéreo, tratando de modernizar al menos 22 divisiones agrupadas en 10 cuerpos de ejército, aunque no según los estándares estadounidenses⁸⁵.

En el campo naval, los requerimientos de la marina española consistieron en la modernización de un crucero, 15 destructores, 8 cañoneras, 9 lanchas torpederas y 18 dragaminas. En el aéreo, se habló en un principio de 822 aviones a reacción del tipo F-84 y F-94, 322 aviones de prácticas, equipo de apoyo, artillería antiaérea y un programa de entrenamiento⁸⁶. Todos estos requerimientos eran excesivos, pero por parte estadounidense siempre se tomaron como un inventario, nunca como una obligación.

Es importante señalar que hasta poco antes de la firma final de los acuerdos, el gobierno español no tuvo conocimiento exacto de las asignaciones que recibiría por parte de Estados Unidos, siendo el 24 de septiembre, dos días antes de la firma, cuando el embajador del país norteamericano informaba sobre los 465 millones de dólares que su gobierno hacía decidido proporcionar en ayuda económica, técnica y militar por un periodo de cuatro años⁸⁷.

Aunque para las autoridades españolas quedaban algunos aspectos que no estaban totalmente resueltos⁸⁸, las negociaciones de los acuerdos finalizaron en septiembre de 1953, siendo su validez vigente hasta 1963. Estados Unidos y España llegaban a un acuerdo por el que se establecerían bases militares americanas en suelo español y se concedería ayuda económica y militar al gobierno franquista.

84 *Íbidem*, pp. 343-344

85 MARQUINA BARRIO, "Las negociaciones entre España y los Estados Unidos (1953-1982): algunas cuestiones centrales en retrospectiva", op. cit., p. 3

86 *Íbidem* p. 4

87 TERMIS SOTO op. cit., p. 48

88 JARQUE ÍÑIGUEZ op. cit., p. 345

De los acuerdos entre los dos países, podemos destacar algunos puntos de notable interés. La introducción, por ejemplo, comienza así:

“Los gobiernos de España y de Estados Unidos concluyeron el 26 de septiembre tres acuerdos bilaterales con la intención de fortalecer las capacidades de occidente para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los tres acuerdos incluyen la construcción y uso de instalaciones militares en España por Estados Unidos, ayuda económica, y ayuda de material militar.

Las áreas militares a ser usadas de manera conjunta permanecerán bajo la soberanía y mando españoles”

Este último punto que señalamos cumplía con una de las exigencias de Franco, pero era complicado determinar si esto llegaría a cumplirse. Además, hay que destacar que en los acuerdos públicos no se determinaba qué instalaciones militares iban a utilizarse exactamente⁸⁹.

Los primeros artículos también merecen especial atención. El artículo I comprometía al gobierno de Estados Unidos a ayudar a España militarmente, pero dicha ayuda estaría sujeta a la situación internacional y las asignaciones del Congreso, así que había varios supuestos internos y externos estadounidenses que podían modificar el apoyo militar. Se reconocía de forma explícita que estos condicionamientos estaban sujetos a otras naciones amigas, es decir, en el supuesto de conflicto armado, habría países cuyas necesidades serían atendidas con mayor prioridad que las españolas. Además de esto, no se indicaba de forma clara a qué fines se destinarían los fondos, ni el periodo exacto durante el que se prestaría dicha contribución⁹⁰.

El convenio defensivo era bastante ambiguo, reducido y poco explícito en relación a los medios identificados para conseguir los objetivos, los cuales era: defensa ante la amenaza que pesaba sobre el mundo occidental, mantenimiento de la paz, y de la seguridad internacionales y cooperar con otras naciones. Esta “amenaza que pesaba sobre el mundo occidental” podía ser interpretado por cada parte de una forma interesada. Esto daría lugar a que el diplomático español Juan José Rovira se preguntara si los Estados Unidos considerarían, a efectos de aplicación de los acuerdos, una amenaza instalada en Marruecos o en Argelia⁹¹.

Respecto al artículo II: “...se le autoriza al gobierno de Estados Unidos a estacionar y alojar el personal militar y civil necesario...” Esto nos indica que no quedó fijado ningún techo en cuanto al número de fuerzas norteamericanas que se pudieran instalar en España. La cifra barajada, en

89 JARQUE ÍÑIGUEZ op. cit., p. 354

90 VIÑAS MARTÍN, *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, op. cit., p. 214

91 *Íbidem*, p. 215

principio, no excedía de 10.000 hombres, pero con la activación de las bases llegaría a unos 20.000⁹².

Además de esto, la presencia de personal militar y civil estadounidenses en suelo español provocó una serie de problemas jurisdiccionales que no se trataron convenientemente. El régimen aceptó un estatuto jurisdiccional para los norteamericanos que constituía una derogación del sistema jurídico español. Es decir, un ciudadano español que tuviera problemas jurídicos con estadounidenses no sólo se vería desamparado por la ley, sino que, además, desconocería el motivo, puesto que el texto de los acuerdos en materia jurisdiccional fue secreto⁹³.

Quizás el más importante es el artículo III, que hace mención a la soberanía española. La ambigüedad de este acuerdo es palpable en el tema del modo de utilizar las bases en situaciones de emergencia. Este artículo contenía una cláusula secreta aneja que fijaba la forma y utilización bélica en caso de evidente agresión comunista, y en casos de emergencia, amenaza y agresión contra la seguridad de occidente, pero no fijaba con precisión los supuestos y zonas de utilización⁹⁴. Esta nota secreta sancionaba la prerrogativa en el uso de las bases y otras instalaciones militares que se contemplaban en los acuerdos pertenecientes a Estados Unidos. Las bases estarían bajo mando y pabellón españoles, pero realmente la utilización de las bases se podía llevar a cabo de forma unilateral, dentro de una planificación global establecida por el Pentágono.⁹⁵

La discusión de las modalidades de activación de las bases en casos de guerra o emergencia fue un tema que permeabilizó toda la negociación, intentando la Junta de Defensa Nacional reducir la generalidad y automatismo del convenio defensivo. Este intento resultó en fracaso, ante lo que el régimen optó por ceder a las pretensiones estadounidenses en un documento secreto⁹⁶.

92 MARQUINA BARRIO, “Las negociaciones entre España y los Estados Unidos (1953-1982): algunas cuestiones centrales en retrospectiva”, op. cit., p. 5

93 VIÑAS MARTÍN, *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, op. cit., pp. 224-231, pp. 264-268

94 MARQUINA BARRIO, “Las negociaciones entre España y los Estados Unidos (1953-1982): algunas cuestiones centrales en retrospectiva”, op. cit., pp. 5-6

95 VIÑAS MARTÍN, *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, op. cit., pp. 219

96 *Íbidem*, p.223

El asunto más espinoso de los Pactos de Madrid lo pone la “nota adicional al párrafo segundo del artículo III del convenio defensivo entre los gobiernos de España y de los Estados Unidos”, nota que distinguía dos supuestos⁹⁷:

1. “De evidente agresión comunista que amenace la seguridad de Occidente”, pudiendo en tal caso las fuerzas estadounidenses hacer uso de las bases a condición de que ambos países se comunicaran con la máxima urgencia.
2. No se especificaban más casos, pero siempre eran “de emergencia” o “de amenaza de agresión” contra la seguridad occidental, en el que el momento y modo de utilización de las bases serían también objeto de consulta urgente entre ambos gobiernos.

Esta nota no precisaba con exactitud quién era el agredido, al referirse a “la seguridad de occidente”, lo cual era una vaguedad que produciría que se produjera un “casus belli” en cualquier lugar. De este modo, se había creado una situación peligrosa para España y con nula reciprocidad. Una agresión que se produjera en cualquier país del mundo libre podría afectar potencialmente a España, mientras que ninguno de ellos se vería afectado por ninguna agresión contra España si no se reconocía el carácter de “agresión contra la seguridad de occidente”. Esto es precisamente lo que deseaban los norteamericanos, prevenidos de la ya mencionada posible amenaza para la España franquista de Argelia y Marruecos. Así pues, la cláusula de activación bélica de las bases no dejaba al gobierno español muchas oportunidades de decidir en caso de emergencia externa que pudiese implicar un ataque contra el territorio de España o que el país se viera arrastrado a una guerra internacional⁹⁸.

Al poco tiempo de firmados los acuerdos, surgirán varios problemas y asuntos de diversa índole, dada la falta absoluta de equilibrio en los pactos, los cuales estudiaremos con mayor detalle en el siguiente apartado. En cualquier caso, es necesario recordar que las condiciones de aislamiento en las que se encontraba España implicaban una serie de costes que lastraron las negociaciones españolas de tal modo que, a pesar de su vital posición geoestratégica, apenas podía realizar ningún tipo de exigencia. Aun así, Franco consideró los pactos de 1953 tan importantes desde el punto de vista de sus propios intereses que, con independencia de cuáles fueran las condiciones marcadas, había que aceptarlas con el fin de garantizar su conclusión⁹⁹.

97 JARQUE ÍÑIGUEZ op. cit., pp. 355-356

98 VIÑAS MARTÍN, *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, op. cit., pp. 217-223

99 TERMIS SOTO op. cit., pp. 53-57

Así mismo, hay otra serie de problemas y cuestiones que fueron surgiendo, en cierto modo menores, que también quedaron pendientes de revisión, entre los que destacamos los siguientes¹⁰⁰:

1. El descenso general de la ayuda militar en el exterior, a consecuencia del creciente déficit norteamericano.
2. El impacto inflacionario de la construcción de las bases.
3. La falta de una absorción adecuada de los suministros militares por los Ejércitos españoles, sobre todo en el caso del Ejército de Tierra que siguió la política de almacenar y no utilizar buena parte de los suministros, haciéndose así obsoletos en el almacén.
4. Desde el punto de vista geoestratégico España quedó incorporada al sistema de defensa occidental, pero sin acceder a la toma de decisiones, al ser vetado su acceso a la OTAN.
5. La asignación de un papel a las fuerzas armadas españolas en el dispositivo de defensa europeo por parte de Estados Unidos.
6. El cambio de estrategia norteamericana, quedando progresivamente obsoletas las bases de bombarderos atómicos de medio alcance.

Todos estos problemas pendientes de resolución llevarían a que la renovación de los acuerdos en los años sesenta adquiriera un tono bien distinto a las mantenidas para llegar a buen puerto en los Pactos de Madrid, especialmente tras la llegada al Ministerio de Exteriores de Fernando María Castiella, como analizaremos en el apartado dedicado a su figura y a la revisión de los tratados.

4.1.1. Reacciones y consecuencias para España

No cabe duda de que la firma de los acuerdos supuso para el régimen de Franco la mayor victoria desde el fin de la Guerra Civil española, siendo la conexión con Estados Unidos la más importante que tuvo la dictadura española y la que configuró de forma más determinante la evolución del régimen¹⁰¹.

100 MARQUINA BARRIO, "Las negociaciones entre España y los Estados Unidos (1953-1982): algunas cuestiones centrales en retrospectiva", op. cit., pp. 5-6

101 VIÑAS MARTÍN, *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, op. cit. pp. 512-513

Las autoridades franquistas habían conseguido establecer una relación económica y militar con Estados Unidos sin necesidad de cambiar el modelo de Estado. Pero, sobre todo, los Pactos de Madrid significaban la rehabilitación política internacional de España. La conexión con la gran potencia occidental era vista como la vía de reinserción exterior en la vía que el franquismo se sentía más cómodo, el anticomunismo. Esto permitía seguir prescindiendo de Europa, que se veía como fuente de aversiones ideológicas¹⁰².

Sin embargo, el régimen de Franco seguiría siendo visto por las naciones democráticas como un país dictatorial de segundo orden, atrasada en lo social y lo político, además de económicamente¹⁰³.

Estas consideraciones poco o nada importarían a la España franquista, que consideraba el año 1953 como el más importante para el régimen, al haber recibido los respaldos más importantes que España podía esperar: el de la mayor potencia occidental, y el de la máxima autoridad católica, al conseguir la firma del Concordato con el Vaticano.

Además del respaldo internacional que ponía fuera de peligro la existencia del régimen, España entraba en una nueva situación geopolítica, al quedar integrada al firmar los pactos en la línea defensivo-ofensiva mundial de Estados Unidos. Dicha línea, conocida como la Línea Radford, incluía una serie de bases militares circundantes al perímetro soviético. De este modo, España pasaba a ser parte activa de una serie de bases militares que se implicaban en una situación defensivo-ofensiva hacia la Unión Soviética¹⁰⁴.

Los Pactos de Madrid no solo tendrían impacto sobre la política exterior y de seguridad española, sino que en el ámbito interior producirá una serie de efectos de los que podemos destacar al menos cuatro grandes impactos¹⁰⁵, algunos de los cuales desarrollaremos con más detenimiento en este apartado:

1. Los convenios fortalecieron el sentimiento de seguridad de la dictadura, accediendo además a un volumen de recursos externos importantes para trasvasarlos al sector militar, civil y económico
2. Supusieron una pieza esencial para el “modelo de disuasión” del franquismo, no tanto de cara al exterior, sino para contener al enemigo interno.

102 PARDO SANZ, “La política norteamericana”, op. cit., p. 36

103 JARQUE ÍÑIGUEZ, op. cit., p. 358

104 *Íbidem*, p. 359

105 VIÑAS MARTÍN, “La negociación y renegociación de los acuerdos hispano-norteamericanos, 1953-1988: una visión estructural”, op. cit. p. 85

3. Ampliaron la aplicación de planteamientos modernos de gestión económica, que permitieron llevar adelante el Plan de Estabilización y Liberalización de 1959.
4. Los Pactos de Madrid proporcionaron un halo de respetabilidad al régimen franquista, realzado por las visitas presidenciales de Eisenhower, Nixon o Ford. Esto traerá sin embargo una desmoralización importante a la oposición antifranquista, tanto en el interior del país como en el exterior. Así mismo, trajo consigo un profundo sentimiento anti-norteamericano, no solo en la izquierda española, sino incluso en círculos de la derecha. Esto se analizará con mayor detenimiento más adelante.

Aceptando una relación subordinada, encubierta con cláusulas secretas y varios efectos adversos, el régimen obtenía amplios beneficios político-diplomáticos y, de algún modo, militares y económicos, aunque no hay que perder de vista la “letra pequeña” de los Pactos y lo que supusieron para buena parte de los españoles, no solo para las familias del régimen (y ni siquiera todas ellas). Hay que partir de la base de que los acuerdos protocolizaron desde el minuto uno varias desigualdades de trato que implicaban la unilateralidad a favor de los estadounidenses.

Posiblemente el peor aspecto de los pactos es que no se obtuvo ninguna garantía de seguridad, es decir, un ataque sobre territorio español no equivaldría a un ataque contra territorio norteamericano, y, por ende, no obligaba a Estados Unidos a intervenir. Este desequilibrio tan grande no fue posible subsanarlo hasta los años ochenta, a finales de la Transición¹⁰⁶.

Entre algunos de los beneficios que obtuvo el régimen, el primero al que podemos aludir es al aspecto militar. Con los Pactos de Madrid, España quebraba por segunda vez la tradicional neutralidad española (habiendo hecho esto anteriormente en Hendaya), quedando integrado dentro del sistema defensivo occidental, aunque fuera de la OTAN. Estados Unidos podría atacar a la Unión Soviética desde las bases sin previo consentimiento español y, por ende, almacenar armas nucleares. Esto, sin embargo, hacía de España un posible objetivo en caso de conflicto nuclear, como ya indicaría Kruschchev en 1963: “...los acuerdos españoles, al facilitar territorio nacional para las bases estadounidenses, crean un tremendo peligro para España en caso de guerra termonuclear”¹⁰⁷.

Aunque el tema de las armas nucleares no fue relevante en la negociación, fue un fallo imperdonable consentir la instalación de bases tan cerca de núcleos urbanos como Sevilla,

¹⁰⁶ *Íbidem*, p.87

¹⁰⁷ CHAMORRO y FONTES, op. cit., p. 91

Zaragoza o Madrid que, llegado el momento, podrían ser objeto de ataques nucleares, más aún cuando en el momento de la firma de los Pactos de Madrid, la Unión Soviética ya poseía la bomba atómica y había hecho explotar la primera de hidrógeno¹⁰⁸.

La ayuda que recibía España a cambio era bastante limitada, dedicada en principio a la construcción de bases, oleoductos e infraestructuras necesarias para su activación. Además, y la asistencia no era suficiente para poner al día a las Fuerzas Armadas españolas. Si bien nunca se pretendió que Estados Unidos proporcionara a España una cobertura territorial similar a la norteamericana, sí se deseó que, siendo los riesgos compartidos los mismos, la protección relativa contra ellos no tuviera disparidades insalvables. Además de esto, tampoco se aseguró un nivel de suministros que pusiera al gobierno español en condiciones de atender a la defensa del territorio¹⁰⁹.

Sin embargo, la ayuda norteamericana sí permitió su modernización, aunque no al nivel que deseaban las autoridades españolas. De este modo, España llegó a adquirir material militar más avanzando y aprender conceptos y métodos estratégicos occidentales de seguridad colectiva¹¹⁰. Además, durante los primeros años de vigencia del acuerdo hubo sumas importantes de ayuda militar. En el caso del Ejército de Tierra, el material suministrado llegó a significar el equipamiento de tres divisiones pentómicas¹¹¹.

En el plano económico, las contrapartidas de ayuda poco tenían que ver con el Plan Marshall, aunque a la larga tendrían un importante impacto positivo. Aun representando menos del 1% del PIB, la mayor parte de la historiografía económica señala cómo retrasó el colapso del régimen al facilitar importaciones de alimentos, materias primas, bienes intermedios y de equipo, dado que la falta de divisas era una de las causas del estancamiento económico. Al reforzar la credibilidad política y la estabilidad del régimen, mejoró las expectativas empresariales y estimuló la inversión privada interna. Así mismo, espoleó al capital internacional, además de proporcionar un trato mejor por parte de las organizaciones económicas multilaterales y de ayudar a la reconducción de la política económica¹¹².

108 VIÑAS MARTÍN, *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, op. cit., p. 233

109 *Ibidem*, p. 211-217

110 PARDO SANZ, “La política norteamericana”, op. cit., p. 37

111 MARQUINA BARRIO, *Las negociaciones entre España y los Estados Unidos (1953-1982): algunas cuestiones centrales en retrospectiva*, op. cit., p. 5

112 FANJUL, E. (1981) “El papel de la ayuda americana en la economía española”, 1951-1957, *Información comercial española: ICE*, nº 577, pp. 159-195

De este modo, los estadounidenses apoyarían los planteamientos más aperturistas de una pequeña élite administrativa que empujó la entrada de España en los organismos económicos internacionales, primero en los de Bretton Woods y después en la OECE. Sin esta premisa, no se habría podido realizar el Plan de Estabilización, llevado a cabo muy a pesar de Franco y Carrero Blanco¹¹³.

También resultaron de importancia los acuerdos para anudar la relación económica bilateral, especialmente tras el ya mencionado Plan de Estabilización, facilitando la adaptación española a formas empresariales y de trabajo del capitalismo occidental más moderno. A esto habría que añadir las consecuencias positivas de la cooperación técnica y educativa, como fue la formación de varios miles de técnicos, funcionarios, empresarios e investigadores en campos como la aeronáutica y la energía nuclear. A partir de las becas del programa “Fullbright”, Estados Unidos se convertiría en el primer destino de profesores y estudiantes españoles en el extranjero¹¹⁴.

En lo político, los Pactos de Madrid permitieron incorporar a la España franquista a organismos internacionales y sus relaciones con países occidentales, aunque esto no evitó que se aplicara una política exterior antieuropea, de cuyo principal exponente es la política árabe desarrollada hasta 1957¹¹⁵. A partir de 1957-1958, se producirá un giro prooccidental, y Franco apenas contrariaría las posiciones diplomáticas estadounidenses, excepto en temas como Cuba o Israel.

Quizás como otra consecuencia más que trajeron los Pactos de Madrid, podemos hablar del nuevo sentimiento antinorteamericano que despertó, generando oposiciones incluso dentro de las familias del régimen. A los nueve meses de la firma, la embajada estadounidense señalaba una serie de observaciones sobre lo que había supuesto en ciertos sectores sociales la firma de los pactos¹¹⁶. Dichas observaciones, por supuesto, nunca fueron recogidas por la prensa del régimen, no así en el caso de la prensa antifranquista.

La primera de ellas hace referencia a una clara mejora del clima oficial y en las relaciones entre Estados Unidos y España, especialmente entre los sectores que más se beneficiaron de los acuerdos, fuerzas armadas y ciertos círculos económicos. Por el contrario, era patente que había

113 VIÑAS MARTÍN, *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, op. cit., p. 285

114 DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, op. cit., pp. 220-228

115 ALGORA WEBER, M. D. (1995) *Las relaciones hispano-árabes durante el régimen de Franco. La ruptura del aislamiento internacional (1946-1950)*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores

116 VIÑAS MARTÍN, *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, op. cit., p. 235

una desilusión popular, en cuanto que la ayuda no se tradujo en una elevación del nivel de vida, sino en el enriquecimiento de los servidores del régimen.

La embajada norteamericana recoge también los recelos de buena parte de la jerarquía católica, incómoda ante la idea de estrechar lazo con un país de gran heterogeneidad religiosa y de marcado carácter liberal. De hecho, la Iglesia llegaría a ser el principal opositor, entendiendo por oposición aquella permitida, comentarios hechos por las familias del régimen. El temor eclesiástico de que el protestantismo de los estadounidenses que iban a vivir en España pudiera minar la unidad religiosa del país llevó al Cardenal Segura a protestar contra “el intercambio de la conciencia católica del España por dólares heréticos”¹¹⁷.

También recoge la embajada el malestar que los Pactos de Madrid habían producido en Falange, aunque de cara al exterior apoyara de mala gana los acuerdos. Así pues, la queja de Falange se encuadraría entre la de sectores nacionalistas, que se sentían ofendidos por conceder bases militares a una potencia extranjera y permitir a sus tropas permanecer en suelo español, y de tradicionalistas, por formar una alianza que violaba la tradicional política de neutralidad y aislacionismo de España¹¹⁸.

No debemos obviar la oposición, quizás de la que recibió críticas más severas, de algunos militares. Los de mayor edad fueron silenciados a cambio de su jubilación anticipada, y los más jóvenes tuvieron que acatar las órdenes de su superior y Generalísimo¹¹⁹.

Por supuesto, también registró la embajada estadounidense, como no podía ser de otra forma, duras críticas por parte de la oposición antifranquista, especialmente en el exilio, que entendían que estos pactos fortalecían a la dictadura.

No cabe duda de que la sombra de los acuerdos alimentaría un nuevo antinorteamericanismo con muchos perfiles. Mientras que en buena parte de Europa la imagen de Estados Unidos se asociaba a la democracia contra la tiranía nazi y la soviética, en la España de los años cuarenta seguían vivos los viejos tópicos de un pueblo de materiales a los que envidiaban por su progreso material, pero del que desconfiaban por su poder e hipocresía política¹²⁰.

117 WHITAKER, A. (1961) *Spain and the Defense of the West*, New York: Harper & Brothers, p. 41

118 *Ibidem*, p. 41

119 CARTER MURPHY, J. y RICHARD RUBOTTOM, R. (1984) *Spain and the United States since World War II*, Baldwin City: Praeger Publishers Inc. p. 23

120 HAYES CARLTON. J. H. (1952) *Los Estados Unidos y España: una interpretación*, Madrid: EPESA, pp. 226-227

Posiblemente, el antiamericanismo más fuerte no viniera de los ya mencionados grupos de ultracatólicos y falangistas conservadores, sino de la oposición antifranquista. Para dicha oposición, Estados Unidos se había convertido con los Pactos de Madrid en el gran aliado de la dictadura, olvidando los ideales democráticos. Esto, apoyado por el respaldo a otros regímenes dictatoriales en América Latina y la intervención en Vietnam o en el conflicto palestino avivaron esa imagen negra de Estados Unidos¹²¹.

Finalizando este apartado acerca de las consecuencias de los Pactos de Madrid para España, habría que mencionar el influjo que generó Estados Unidos sobre la sociedad española, influenciándola en aspectos tales como los modos de vida, valores y pautas culturales estadounidenses en el conjunto de la sociedad. Aunque el influjo norteamericano se empezó a proyectar con intensidad a partir de los años cincuenta, también lo es que lo fue en gran parte ajeno a los Pactos de Madrid, y sí más achacable a la difusión de valores estadounidenses en los medios de comunicación, la capacidad de exportación de su industria del entretenimiento o el éxito de la cultura del consumo y el ocio.¹²²

4.1.2. Reacciones y consecuencias para Estados Unidos

Estados Unidos fue sin duda la gran favorecida de los Pactos de Madrid, pues fue la que más beneficios obtuvo a cambio de unas contraprestaciones mínimas. Estados Unidos había conseguido el derecho a desarrollar y utilizar unas instalaciones militares en un área calificada por ellos mismos como de extraordinaria importancia para su seguridad. Además, pudieron conservar el mando operacional de las instalaciones que les correspondieran, de su personal y de su armamento. Por si esto fuera poco, obtuvieron un régimen jurídico de excepción para el personal civil y militar instalado en España en relación con las bases, que durante varios años permitió su práctica inmunidad ante la Justicia española¹²³.

En el plano político, obtuvieron de España el abandono de su tradicional política de abstención de los problemas defensivos de Europa, comprometiéndola en ellos sin que ello supusiera otorgar a España un nivel de prioridad semejante al de la OTAN, y sin que el proceso de

121 PORTERO RODRÍGUEZ, F. (1988) “La política de seguridad española”, *Cuenta y Razón*, nº 38

122 NIÑO RODRÍGUEZ, “50 años de relaciones entre España y Estados Unidos”, op. cit., pp.32-33

123 TERMIS SOTO op. cit., p. 56

construcción de las bases estuviera vinculado al ritmo de concesión y suministro de ayuda militar o económica¹²⁴

Esta ayuda económica quedó sometida a ciertas condiciones que evitaron que se convirtiera en una reedición del Plan Marshall y sirvieron para aligerar las cargas financieras del programa militar en España, beneficiando a la economía estadounidense utilizando recursos redundantes en los Estados Unidos. Tanto es así que la contrapartida aportada por España a la ayuda económica llegaría a cubrir un tercio de todos los costes de construcción del conjunto de las instalaciones militares.

Las concesiones estadounidenses estuvieron limitadas principalmente a los programas de suministro y utilización del material militar que tendrían que ceder a España. Aceptaron que el mismo no se limitaría al uso exclusivo para la defensa de las instalaciones conjuntas y al entrenamiento de los militares españoles, y que existirían programas de cesión de armamento extendidos en el tiempo. Los equipos transferidos podrían, por tanto, ser utilizados en la defensa global del territorio español, salvo en las colonias norteafricanas¹²⁵.

Quizás la parte más negativa para Estados Unidos a consecuencia de los tratados fue el antiamericanismo que generó en España y fuera del país, sobre todo entre los sectores antifranquistas, pero también en algunos pertenecientes a las familias del régimen de Franco. A pesar de los esfuerzos del Departamento de Estado, los norteamericanos no consiguieron evitar que la firma de los acuerdos se interpretara como un aval político al régimen franquista, lo que sin duda tuvo unos efectos duraderos en la imagen que los Estados Unidos proyectarían a partir de 1953 sobre la opinión pública mundial, y particularmente sobre la española.

Cabría preguntarse si Estados Unidos, que, especialmente durante la administración Truman, había mantenido una postura hostil hacia España por ser el último reducto totalitario tras la Segunda Guerra Mundial, consideraba un fracaso o una derrota haber modificado su política respecto a la dictadura franquista. La respuesta es negativa, Estados Unidos ni siquiera consideraba los tratos con la España de Franco como victorias o derrotas. Para los norteamericanos, lo importante era hacerse con bases militares en la península, y lo consiguieron. Así pues, hablar de derrota sería un error, ya que las consideraciones ideológicas en Estados Unidos a principios de los cincuenta, sobre todo a raíz de la Guerra de Corea, no

124 *Ibidem*, p. 56

125 *Ibidem*, p. 57

estaban relacionadas con la lucha contra un país de reminiscencias fascistas, sino contra el comunismo de la Unión Soviética¹²⁶.

Respecto a los comentarios y reacciones que aparecieron en la prensa estadounidense, podemos decir que hubo una separación entre sectores liberales que criticaron el acuerdo y conservadores y populistas que lo elogiaron. Por ejemplo, el *Wall Street Journal* consideraba que Estados Unidos debía usar la diplomacia como un instrumento para beneficiar los intereses de la nación, no para aprobar o condenar los gobiernos de otras naciones. De este modo llegaba a expresarse tres días después de la firma de los Pactos en los siguientes términos:

“Si los acuerdos con España sirven para borrar de una vez por todas la estúpida noción de que EE.UU. puede asociarse sólo con países políticamente “puros”, será un motivo de regocijo”¹²⁷.

Dicho esto, la reacción general de la prensa respecto a la firma no fue de entusiasmo, sino de aceptación. Podemos destacar la publicación de *The Nation*, donde escribía el político y periodista antifranquista Julio Álvarez del Vayo, quien expresó su total desacuerdo con la firma de los Pactos y del Concordato, afirmando que: “El pueblo español nunca olvidará que Franco recibió ayuda tanto del Vaticano como de Estados Unidos justo cuando sus dificultades se multiplicaban”¹²⁸.

En cualquier caso, lo cierto es que los Pactos de Madrid, muy al contrario de lo que generaron en España, apenas tuvieron significación en Estados Unidos. Quienes se oponían a los Pactos temían que ocurriera algo así desde que se produjo la normalización de relaciones y el creciente apoyo económico aprobado parlamentariamente. En un momento en Estados Unidos, tras la Guerra de Corea, en el que cualquier movimiento soviético se divisaba como una estratagema para extender la influencia del comunismo en el mundo, el carácter autoritario o fascista del régimen español apenas fue un tema de interés¹²⁹.

La embajada norteamericana llegó a divulgar el contenido real de los pactos, es decir, lo que no contenían, sus limitaciones y lo que eran “realmente”, recalcando (aunque no sirvió de mucho)

126 JARQUE ÍÑIGUEZ, op. cit., p. 358

127 *The Wall Street Journal*, 29, septiembre, 1953. Citado por JARQUE ÍÑIGUEZ, op. cit. p. 360

128 Álvarez del Vayo, “The Dollar and the Cross”, *The Nation*, 26, septiembre, 1953. Citado por JARQUE ÍÑIGUEZ, op. cit. p. 361

129 VIÑAS MARTÍN, *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, op. cit., p. 235

que los acuerdos no eran en ningún caso una aprobación política del régimen del general Franco, ni unos pactos de defensa mutua entre los dos gobiernos que obligasen u uno a defender al otro.

De este modo, se pretendía dejar claro que no se había buscado a la desesperada disponer de bases aéreas y navales en España, sino que, unidas éstas a las situadas en Inglaterra, Groenlandia y Marruecos, Estados Unidos y otros países occidentales tendrían menos posibilidades de sufrir un Pearl Harbour atómico y exponerse al peligro de un golpe mortal por sorpresa por parte de las fuerzas aéreas soviéticas¹³⁰.

4.3. Las negociaciones de 1963. La importancia de Fernando María Castiella

La relación con Estados Unidos fue, desde 1953, el ancla internacional del Franquismo, la que garantizaba la integración de la dictadura en el bloque occidental. Sin embargo, tres años y medio después de los Pactos, empezaron a surgir signos de descontento por parte del régimen, que entendió que Estados Unidos se había comprometido a sostener económicamente y reforzar militarmente al estado franquista, pero no lo estaba cumpliendo¹³¹.

A la llegada de Fernando María Castiella al Ministerio de Exteriores en febrero de 1957, sin embargo, aún había una parte de la opinión pública española que evaluaba con positividad lo que aquellos acuerdos habían supuesto en la superación definitiva de los años de marginación y aislamiento internacionales. Lo que se le pediría a Castiella, por lo tanto, era intentar extraer más beneficios de una relación desigual, especialmente en lo económico. El ministro de Exteriores buscaría durante el tiempo que ostentó el cargo cumplir con lo pedido, buscando la comprensión de las Administraciones norteamericanas para que a España se le otorgase el trato debido a un auténtico aliado que ponía tan en juego su propia seguridad como los demás miembros de la OTAN¹³².

En primer lugar, las más altas instancias del Régimen, incluido el almirante Carrero Blanco, abogaban por una política algo más exigente con Estados Unidos en varios campos. El primero que resultó decepcionante fue el económico, pues las cifras que recibía España eran bajas en comparación a otros países y dependían de asignaciones votadas en el Congreso. Además, el grueso de las contrapartidas en pesetas de la ayuda norteamericana directa se había empleado

130 *Ibidem*, p. 253

131 PARDO SANZ, “La política norteamericana de Castiella”, op. cit. 319

132 OREJA AGUIRRE y OYARZÁBAL MARCHESI, “Las negociaciones con Estados Unidos”, op. cit., p. 280

en la construcción de las bases y en gasto militar. Sólo partidas adicionales habían sido destinadas a objetivos civiles y para contener los agobios más graves de la balanza comercial. En este campo, el objetivo era que Estados Unidos cambiara el uso o cediera como donación la mayor parte de los fondos de contrapartida y otorgara más ayuda económica en dólares y menos excedentes agrícolas¹³³.

En el campo militar, el principal problema es que España, como ya hemos mencionado a lo largo de nuestro trabajo, no disponía de la garantía defensiva de los socios de la OTAN y la ayuda comprometida en 1953 sólo había servido para cubrir objetivos marcados por Estados Unidos unilateralmente. Además de esto, la evolución de la Guerra Fría estaba incrementando la sensación de inseguridad en España, más aún cuando la primera base norteamericana en España, la de Torrejón, alcance plena operatividad, lo que exponía ciudades como Madrid o Zaragoza a un posible ataque nuclear.

A consecuencia de esto, desde febrero de 1957 Castiella se propuso sacar más partido de los acuerdos de 1953 hasta que fuera posible revisarlos en 1963, pudiendo enumerar una serie de objetivos o metas que trató de alcanzar el ministro de Exteriores hasta la fecha de la revisión¹³⁴:

1. Uno de los principales objetivos fue obtener por parte de Estados Unidos un mayor compromiso con la defensa de España dentro o fuera de la Alianza y ayuda para un abastecimiento de material militar adecuado a las necesidades españolas. Castiella trataría de dar a la diplomacia española un nuevo dinamismo y restaurar las relaciones con los países de Europa occidental (algo muy valorado por los estadounidenses)
2. Imprimir un cambio a la política económica, porque las directrices norteamericanas sobre ésta de podían rentabilizar para impulsar el ingreso de España en las organizaciones económicas internacionales.
3. Subsana las deficiencias de la parte española que habían obstaculizado un mejor aprovechamiento de las oportunidades brindadas por los acuerdos de 1953. Desde 1957 trató de que el Ministerio de Asuntos Exteriores fuera el organismo encargado de coordinar los flecos de la relación bilateral.

Los primeros meses de 1957 serían de tanteo. Ya Martín Artajo, su antecesor, había hecho una serie de propuestas en su último viaje oficial a Washington que fueron retomadas por el equipo

133 PARDO SANZ, "La política norteamericana de Castiella", op. cit. 320

134 *Ibidem*, p. 321

de Castiella. Entre dichas propuestas destacaban el incremento de materias primas industriales para la venta de excedentes o alcanzar el rango de alianza militar para los acuerdos entre otras. También estuvo presente desde muy pronto la insinuación para que Estados Unidos planteara la integración de España en la OTAN¹³⁵.

Los primeros resultados de estas demandas se recogieron pocos meses después, concediéndose en marzo que el 90% de la contrapartida fuera para la economía civil. También se obtuvieron 15 millones del fondo presidencial para emergencias, resultando el balance fiscal de ese año en 170 millones. El saldo en lo militar sería mínimo. El gobierno norteamericano sólo seguía dispuesto a patrocinar la modernización de unidades que podían contribuir a los planes defensivos occidentales, las aprovisionadas con equipo norteamericano.

Para Estados Unidos, la situación era ideal, dado que la política exterior española discurría según lo deseado por el país norteamericano: acercamiento de Castiella, con éxito, a los países de Europa occidental, y algunos avances en liberalización económica y multilateralización de pagos, además del ingreso en el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, España seguía sin obtener las contraprestaciones deseadas, las cuales las más importantes eran que Estados Unidos presionara en el tema OTAN y que se implicara a fondo para forzar a Marruecos¹³⁶.

Mientras estos esfuerzos de Fernando María Castiella tomaban lugar, no debemos olvidar los acontecimientos que tenían lugar en nuestro país. El primero al que debemos hacer referencia es a la simbólica visita del presidente Eisenhower. La importancia de esta visita se debía a que nunca antes un presidente de Estados Unidos había visitado España. De hecho, ambos países habían mantenido hasta mediados de siglo XX un distanciamiento político social importante desde el desastre del 98. Esta visita fue realizada en un ambiente de mejora de la popularidad de Estados Unidos en España, planteada para afianzar lazos con países aliados y mejorar la imagen de Estados Unidos en el mundo libre. Castiella, una vez analizados los pros y los contras de lanzar oficialmente una invitación formal, aprovecha un viaje del presidente estadounidense a Londres con motivo de una “cumbre” atlántica para desplazarse a la capital británica y entregar en persona la carta del Jefe del Estado proponiendo la escala en Madrid¹³⁷.

135 *Íbidem*, p. 326

136 *Íbidem*, p. 330

137 OREJA AGUIRRE y OYARZÁBAL MARCHESE, “Las negociaciones con Estados Unidos”, op. cit., p. 282

La famosa foto del abrazo entre Eisenhower y Franco en diciembre de 1959 sería altamente provechosa para el segundo, dado que se interpretó internacionalmente como un gesto de solidaridad para el régimen franquista.

Las relaciones entre estos países pasarían por uno de sus mejores momentos, viajando Castiella en 1960 a Estado Unidos para anunciar un futuro estatuto para garantizar la tolerancia a las minorías religiosas. Además de esto, el ministro de Asuntos Exteriores se quejó de los recortes en los envíos de ayuda militar y se interesó por la política en América Latina, donde Estados Unidos estaba mostrando apoyo a los regímenes reformistas como Colombia o Panamá¹³⁸.

Desde 1960 Castiella vigiló con celo el uso que los norteamericanos hacían de las bases para impedir la utilización indirecta de territorio español que hacían otros miembros de la OTAN amparándose en los Pactos de Madrid y en la dejadez de los militares españoles, mientras el veto político a la España de Franco seguía intacto. A raíz de esto, se denegó en febrero de 1960 el uso de Rota a aviones y barcos holandeses¹³⁹.

Las relaciones entre España y Estados Unidos iban a sufrir, aparentemente, un cambio tras los resultados presidenciales de 1960 que dieron la victoria a John Kennedy, un presidente de marcado carácter liberal y que volvía a poner al frente de la Administración al Partido Demócrata. Realmente, nada sustancial cambió en las relaciones recogidas por los Pactos de Madrid. Las bases continuaron recibiendo la ayuda y créditos acordados y el diálogo entre ambos gobiernos mantuvo un aspecto de normalidad, si bien es cierto que se vislumbraba la determinación americana de limitar al mínimo posible los compromisos con el régimen¹⁴⁰

Ante esta nueva situación, Castiella adoptó una serie de disposiciones para adaptarse a las circunstancias que se presentaban, mandando como embajador a Antonio Garrigues Díaz-Cabañate, quien se introdujo en los círculos de la Casa Blanca a fin de neutralizar en la medida de lo posible las tentaciones presidenciales, políticos y parlamentarios de Washington para distanciarse de la España franquista.

En este ambiente comenzaron los acuerdos para renovar los tratados de 1953, con las primeras frustraciones y negativas a cambiar los vínculos entre ambos países, sumado a una absoluta falta de coordinación entre militares y diplomáticos y peticiones iniciales exageradas y fuera de

138 PARDO SANZ, “La política norteamericana de Castiella”, op. cit. 332

139 VI. AC 864-4; “Memo on Support for Polaris Submarines, 18-11-60” en NARA RG59 LF 5. Citado por PARDO SANZ op. cit., pp. 334

140 OREJA AGUIRRE y OYARZÁBAL MARCHESI, “Las negociaciones con Estados Unidos”, op. cit., p. 286

la realidad. Aun así, Fernando Castiella confiaba en la capacidad de transformación del régimen, asociada a la que tenía Franco, y en las muestras de lealtad y generosidad de las que había hecho gala España para la defensa común del mundo occidental¹⁴¹.

Estas ilusiones del ministro de Asuntos Exteriores desaparecerían rápidamente, ya por el silencio, ya desde la negativa tajante a encontrar un punto de encuentro. A esto se sumaban nuevas grietas en las relaciones, la principal, además de Gibraltar, la negativa española a sumarse a las presiones americanas contra la Cuba castrista. Aunque, por supuesto, Franco era totalmente contrario a los planteamientos comunistas de Fidel Castro, no podía permitirse ir contra los intereses importantes que tenía España en Cuba¹⁴².

La diplomacia española, con Castiella al mando, se planteó, hacia febrero de 1963, la necesidad de realizar un esfuerzo por conseguir una renegociación en profundidad de los acuerdos de 1953. El punto fundamental que se trataría de conseguir era “una alianza militar” que pusiera fin al hecho de que Estados Unidos pudiera hacer un uso prácticamente libre de las bases sin que un ataque a territorio español significara apoyo inmediato ni efectivo de los norteamericanos. Dicho de otro modo, la meta era poner fin a la cláusula secreta de la Nota Adicional al párrafo 2º del artículo III, de modo que se obtuviera, en caso de ataque a territorio español, un mínimo compromiso defensivo norteamericano¹⁴³.

El equipo de Castiella redobló esfuerzos para que Franco tomara conciencia de la necesidad de preparar la renovación de 1963. Desde julio de 1960 había estado alertando al Jefe de Estado de la escasa garantía militar que suponían las bases y la necesidad de controlar la actividad norteamericana en las mismas. También le hizo llegar las sugerencias de Martín Artajo para plantear una renovación profunda en 1963, con la oferta de una base en Sahara como alternativa a Torrejón y a las bases marroquíes¹⁴⁴

En septiembre de 1963 se mejoraron los Acuerdos en la medida de lo posible. La prórroga se recortó de diez a cinco años, y sin llegar a una garantía de seguridad, al menos se acercó al lenguaje de textos firmados a otros acuerdos suscritos por Estados Unidos con países aliados. Estos textos significaron un exitoso ejercicio de maquillaje político. Se consiguió un compromiso teórico de cooperación bilateral en todos los ámbitos, incluido el político o el

141 *Ibidem*, p. 286

142 *Ibidem*, p. 287

143 *Ibidem*, p. 288

144 PARDO SANZ, “La política norteamericana de Castiella”, op. cit. 335

económico, y no sólo en el militar. Así mismo, se revalorizaban los Acuerdos al ser acreditados por parte de los Tratados Defensivos occidentales del Atlántico y del Mediterráneo, lo que les aproximaba, aunque fuera semánticamente, a la OTAN¹⁴⁵.

En apariencia, la parte española quedó satisfecha con esto, pero la estadounidense consideró los términos del acuerdo tremendamente ventajosos, puesto que se había renovado a un coste mínimo y a cambio de unas concesiones políticas irrisorias. La naturaleza de los acuerdos no se había cambiado, el desequilibrio presente desde 1953 seguiría presente, no se había firmado un tratado de defensa mutua ni se eliminó la cláusula secreta de activación de las bases¹⁴⁶.

Fue complicado para Castiella presionar en Washington cuando desde España la cúpula militar del régimen, por razones militares y políticas, no quiso poner en riesgo la relación con Estados Unidos, algo que dicho país sabía¹⁴⁷, de ahí que no se lograra un frente negociador unido que coordinara a diplomáticos y militares. Sin embargo, la actitud del equipo negociador de Castiella hizo que la parte norteamericana fuera, en adelante, más cuidadosa con el Ministerio de Asuntos Exteriores, siendo cada vez más complicado eludir información a la diplomacia española usando el canal militar con la vía de “consultas previas” sobre nuevas instalaciones¹⁴⁸.

5. Análisis de artículos periodísticos sobre de los Pactos de Madrid

En este apartado hemos tratado de hacer un análisis de algunas portadas y artículos de periódicos españoles dedicados a la trascendental firma de los Pactos de Madrid. Aunque somos conscientes de que la prensa controlada por el régimen posiblemente no difiera mucho una de otra ni nos de grandes detalles, creemos que es interesante analizar los posibles matices que pueda haber entre dos diarios locales, como ha sido el caso de *Acción* y el periódico local falangista *Sevilla*.

Así mismo, hemos introducido dos periódicos antifranquistas, a fin de ver la visión que ofrecieron de los tratados con Estados Unidos que, como ya hemos aludido a lo largo de nuestro trabajo, supuso un golpe importante para la oposición al régimen.

145 OREJA AGUIRRE y OYARZÁBAL MARCHESI, “Las negociaciones con Estados Unidos”, op. cit., p. 289

146 PARDO SANZ, “La política norteamericana de Castiella”, op. cit. 338

147 OREJA AGUIRRE y OYARZÁBAL MARCHESI, “Las negociaciones con Estados Unidos”, op. cit., p. 288

148 PARDO SANZ, “La política norteamericana de Castiella”, op. cit. 338

Sin embargo, antes de adentrarnos en dicho análisis, es necesario que hagamos una muy breve síntesis del contexto histórico de la prensa en España durante los años que tratamos en nuestro Trabajo de Fin de Grado.

El periodismo durante el franquismo destaca como una actividad con capacidad de interactuar con la estructura estatal, haciendo de los periódicos, además de instrumentos de legitimación del poder político, agentes socio-económicos. La actitud del franquismo frente a la prensa mostraba la contradicción de pretender su control al tiempo que comprendía su potencial educador y transmisor de valores¹⁴⁹.

También es necesario aclarar que la prensa en España estaba por entonces regulada por la restrictiva Ley de prensa de 22 de abril de 1938, obra de Serrano Suñer y promulgada durante la Guerra Civil, con una serie de mecanismos de control efectivo muy rigurosos, tales como: la censura previa, que en forma de consignas fue un sistema habitual para la emisión de instrucciones dirigidas a todos los diarios del país; que el director de los diarios fuera nombrado por el Ministerio del Interior; la sanción a las “faltas de desobediencia” o la inserción obligatoria de informaciones, comentarios y demás que se estimaran oportunos y el Registro Oficial de Periodistas¹⁵⁰.

_____OOOOOOO_____

El primer artículo que estudiaremos es el diario local de Sevilla, *Acción*¹⁵¹. Este periódico perteneciente al Órgano de la Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla tuvo como director a Manuel Benítez Salvatierra, quien suscribía con el pseudónimo de César del Arco entre los años 1953-1970. Fundado en 1950, su periodicidad fue irregular¹⁵².

149 OLIVER LEÓN, B. (2001) “Poder político, prensa y opinión pública en el régimen franquista”, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, nº35, pp.333-334

150 DELGADO IDARRETA, J. M. (2004) “Prensa y propaganda bajo el franquismo”, *Centros y periferias: prensa, impresos y territorios en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jacqueline Covo-Maurice*, pp. 221-226

151 “Tres convenios firmó nuestro país con Norteamérica. Queda plenamente garantizada la soberanía nacional”, *Acción*, 30, septiembre, 1953

152 BRAOJOS GARRIDO, A. y TORIBIO MATÍAS, M. (1990) *Guía de la Hemeroteca Municipal*, Sevilla: Ayuntamiento, Delegación de Cultura, vol. 1, p. 10

Este artículo aporta nula información sobre el contenido de los pactos, algo que, aunque omitiendo información contraria a los intereses del régimen, no harán *ABC* de Madrid ni Sevilla, si bien es cierto que ambos artículos son mucho más extensos que el que estamos analizando. Lo máximo que nos expone es que el acuerdo consta de tres convenios, el primero de uso y construcción de bases, otro de ayuda económica y otro de organización defensiva y alianza con los Estados Unidos, lo cual, como ya hemos expuesto en nuestro trabajo, resultó del todo falso, dado que los norteamericanos no tenían obligación de responder en caso de agresión a territorio español.

Básicamente, es un canto de alabanza al buen hacer del Caudillo, en el que se destaca su laboriosidad por conseguir unos acuerdos que supondrían uno de los mayores triunfos internacionales para España. Este acuerdo con Estados Unidos es expuesto junto con el Concordato con la Santa Sede como una muestra del reconocimiento internacional que estaba alcanzando nuestro país, tras casi una década de aislamiento tras el fin de la Segunda Guerra Mundial.

El punto en el que más debemos centrarnos es al final, cuando menciona que los méritos de la victoria conseguida por el Caudillo habían sido “sin detrimento de la soberanía española y sin perder un ápice de orgullo español”¹⁵³. En el primer aspecto, tenemos claro que esto no fue así. España entera había sido puesta a disposición de los norteamericanos, a cambio principalmente de conseguir un reconocimiento y apoyo internacional que, junto con el Concordato con la Santa Sede, pusiera a salvo al régimen franquista¹⁵⁴. Sin embargo, creo necesario estudiar con mayor detenimiento la mención que hace el artículo a que no se había perdido “un ápice de orgullo de español”. En mi opinión, esto puede ser entendido como lo que el régimen consideraría un gran triunfo: haber conseguido llegar a un acuerdo con la superpotencia occidental sin haber tomado medidas liberalizadoras de ningún tipo, apenas en lo económico, y nada en lo político. El carácter dictatorial y ultracatólico del régimen franquista se mantuvo sin que las relaciones con un país donde la libertad religiosa y el liberalismo se valoraban tanto perturbaran esto un ápice.

El segundo artículo que hemos considerado interesante analizar ha sido el perteneciente al periódico falangista *Sevilla*¹⁵⁵. También hemos añadido un pequeño fragmento de un artículo

153 *Acción*, 30 de septiembre de 1953, p.2

154 VIÑAS MARTÍN, “La negociación y renegociación de los acuerdos hispano-norteamericanos, 1953-1988: una visión estructural”, op. cit., pp. 91-92

155 “Hoy se firmó el acuerdo hispano-norteamericano”, *Sevilla*, 26, septiembre, 1953

publicado días después referente a las reacciones internacionales a la firma de los Pactos de Madrid¹⁵⁶. Su principal diferencia con el anterior artículo analizado es que no se deshace en elogios hacia el Caudillo, sino que expone los hechos y trata de explicar el contenido de cada uno de los convenios.

El primer número de este periódico salió en marzo de 1942 con carácter vespertino, siendo propiedad de FET y de las JONS. Ocupó el lugar del diario falangista F.E. en 1946, siendo el 26 de junio de 1976 la fecha en la que dejó de publicarse este periódico. Entre las personalidades presentes en el susodicho, podemos nombrar al director Ignacio Arroyo y Martín de Eugenio, periodista que llegó a Sevilla de otras publicaciones de la Prensa del Movimiento, a su subdirector Celestino Fernández Ortiz, quien fuera vicepresidente de la Asociación de la Prensa de Sevilla, y colaboradores tales como Julián Calero Escobar, exdelegado provincial de sindicatos¹⁵⁷

En primer lugar, señalar que este artículo resulta en cierto modo sorprendente porque, tratándose de prensa del régimen, aporta bastante información y da cifras muy exactas de ciertos aspectos, especialmente en el plano de la ayuda económica. Claro está que no conoce toda la “letra pequeña” de los acuerdos, pero lo cierto es que no es un mal resumen de los convenios defensivos, los de mutua defensa y los económicos, aunque, por supuesto, los datos que aporta deben ser contrastados. Esto puede indicarnos dos aspectos, y es que, o bien este diario contaba con bastante información sobre los tratados, o bien se estaba limitando a publicar una serie de consignas dictadas desde el régimen.

Al principio del artículo podemos apreciar lo que sería la primera muestra de desigualdad en los tratados, y es el hecho de que fuera firmado, por parte española, por el Ministro de Asuntos Exteriores, Martín Artajo, mientras que Estados Unidos delegó esta cuestión en su embajador en España, James Dunn. Esto muestra la nula reciprocidad de partida con la que contaban los acuerdos desde el mismo momento de la firma, aunque fuera en un asunto meramente protocolario.

Un aspecto curioso que deja entrever el artículo es el desconocimiento sobre la localización de las bases e instalaciones militares. Esto posiblemente fuera ocultado a fin de que la opinión

156 “La firma de los acuerdos hispano-yanquis, reconocimiento mundial”, *Sevilla*, 29, septiembre, 1953

157 CHECA GODOY, F. (2009), “Prensa y radio en la Sevilla del tardofranquismo (1951-1975)”, *Un siglo de información en Sevilla: prensa, radio y televisión, 1909-2009*, Sevilla: Universidad de Sevilla, p. 186

pública, por lo menos la de las familias del régimen, no se escandalizara cuando conociera que se iban a situar en zonas cercanas a Madrid, Sevilla o Zaragoza.

Este artículo realmente no realiza ningún tipo de análisis de lo que iban a suponer los pactos. Básicamente, hace una especie de transcripción casi literal de los textos de cada artículo de los acuerdos (tanto así que incluso se indica el número de palabras de cada documento), dando incluso la sensación de utilizar un lenguaje técnico y laborioso para que el lector no supiera con claridad lo que iban a suponer los Pactos de Madrid para España.

Como cabría esperar, no hay ninguna mención al recorte de soberanía que supuso esto, e incurre en afirmar falsedades tales como que las instalaciones militares estarían bajo soberanía y mando español, cuando realmente podían ser utilizadas unilateralmente por Estados Unidos. Se mencionan muchos los apartados más teóricos o políticos como las declaraciones de apoyo a la defensa de Occidente, los fines de la paz y seguridad internacionales, pero lo cierto es que no se presta la debida atención a aspectos que resultaban de muchísima mayor trascendencia, como la legislación sobre la que se regiría el personal militar y civil estadounidense. Sí es curioso que, frente a la afirmación que realizaba el artículo del periódico *Acción* acerca de que el acuerdo establecía la ayuda mutua, lo cual era falso, este periódico falangista opta por no aclarar nada a este respecto. En su lugar, menciona que el acuerdo de ayuda para la mutua defensa entre España y Estados Unidos estaba unido a una serie de condiciones de las leyes americanas de ayuda para la defensa mutua de 1949 y de 1951. De esta forma, evitaría reconocer que un ataque sobre territorio español no equivaldría a que se hiciera sobre territorio norteamericano, con lo que ello implicaba a efectos de seguridad para España.

En cualquier caso, es muy significativo de este número que no introduzca ningún tipo de artículo de opinión alabando la firma de los acuerdos o el buen hacer del dictador. Esto, posiblemente esté ligado al hecho de que varios sectores de Falange, los más tradicionalistas, como ya vimos en su correspondiente apartado, no estaban conformes con la firma de los Pactos de Madrid.

El número del 29 de septiembre de este mismo periódico sí tiene un carácter más laudatorio, pues recoge los comentarios de prensa de varios países, por supuesto todos ellos favorables al régimen. Realmente, es cierto que algunos de ellos contienen valoraciones positivas hacia la firma de los tratados, como el caso de la prensa brasileña, pero los “elogiosos comentarios de

la Prensa de numerosos países”¹⁵⁸ a los que se hace referencia no son más que, en el caso de Trípoli o Asunción, portadas o menciones a los tratados de Madrid, pero no muestra valoraciones de ningún tipo.

Llama la atención que no muestre ninguna opinión estadounidense. Esto seguramente se debiera a que ninguno de los principales periódicos norteamericanos, como el *Washington Post* o *The New York Times*, hicieran unas valoraciones favorables al régimen. Como ya indicamos en el subapartado referente a las reacciones a los Pactos de Madrid en Estados Unidos, la mayor parte de la opinión pública los vivió, como máximo, con aceptación, pero nunca con entusiasmo ni pleno convencimiento¹⁵⁹.

Es necesario aclarar que *ABC* de Madrid y *ABC* de Sevilla han sido consultados, pero no hemos incluido su análisis en este trabajo, en primer lugar, por limitaciones de espacio, y en segundo lugar porque realmente su análisis no supone un cambio trascendental para llegar a nuestras conclusiones, puesto que las diferencias entre la prensa del régimen son mínimas.

ABC de Sevilla comenzó en sus orígenes hasta el final de la Guerra Civil dentro de la misma senda que *ABC* de Madrid, manteniendo las mismas características ambos rotativos, variando únicamente en la sección local o los datos de tirada. Durante la guerra, el periódico sevillano se vio reforzado por el protagonismo de Sevilla en el conflicto, pasando a ser el diario de más tirada de la ciudad y uno de los más prestigiosos en la España sublevada. Con la Ley de Prensa de 1938, su director, que hasta entonces había sido Juan Carretero, pasaría a manos de Luis Martínez de Galisonga¹⁶⁰

Si podemos mencionar algunos rasgos particulares son la cantidad de páginas que se le dedican a los Pactos de Madrid, presentando en *ABC de Madrid* hasta ocho páginas incluyendo la portada. También podemos añadir que el artículo dedicado a los pactos tiene un carácter que no llega a ser tan meramente laudatorio como el caso de *Acción*, pero tampoco tan técnico como en el periódico falangista sevillano, pues promulga una serie de consignas tales como presentar la firma de los convenios con admiración en el extranjero, la falta de temor ante la posible inflación, o que resultaba de vital importancia para la defensa contra el comunismo. También

158 *Sevilla*, 29 de septiembre de 1953, p. 1

159 JARQUE ÍÑIGUEZ, op. cit., p. 362

160 LANGA NUÑO, C. (2001) “Notas para una historia de *ABC* de Sevilla desde sus inicios al final de la Guerra Civil (1929-1939)”, *Comunicación, Historia y Sociedad. Homenaje a Alfonso Braojos*, Sevilla: Universidad de Sevilla y Ayuntamiento de Sevilla, pp. 489-493

presenta algunas declaraciones de personalidades importantes para el tratado, casi todas ellas españolas.

Respecto a *ABC* de Sevilla, podríamos decir que éste se asemeja algo más a *Sevilla*, en cuanto a que sí da unos detalles más precisos del contenido de los artículos, aunque, a diferencia del diario falangista, sí presenta homenajes y alabanzas hacia el Caudillo y el régimen. Por lo demás, presenta los contenidos en un orden diferente a su homónimo capitalino, pero en esencia son los mismos.

En cualquier caso, como dijimos anteriormente, consideramos que no presenta unos rasgos característicos como es el caso de *Sevilla*. Aunque merece la pena consultar *ABC*, no consideramos imprescindible su análisis, puesto que la prensa del régimen, como ya explicamos al principio de este apartado, era prácticamente igual en todos sus periódicos, y *ABC* no fue menos en este aspecto, presentando la información casi del mismo modo que podían hacerlo otros diarios como *La Vanguardia* Española o *Pueblo*.

En tercer lugar, vamos a centrarnos en el análisis de dos artículos contenidos en el mismo número del periódico *El Socialista*¹⁶¹, publicado cinco días después de firmados los Pactos de Madrid.

El Socialista fue el órgano de expresión del PSOE desde que se fundó en 1886, cuya una de las primeras bases aprobadas fue defender las doctrinas consignadas en el programa del PSO, apoyar los movimientos de “resistencia” e impulsar la creación de una Asociación Nacional. La dirección de su publicación pasó en 1932 a Julián Zugazagoitia y durante el franquismo se editará de forma intermitente en Francia y clandestinamente en España¹⁶²

El primero de ellos supone una crítica no solo para el régimen franquista, sino para Estados Unidos. En primer lugar, el artículo menciona lo que no hacían los ejemplos vistos en *Acción* o *Sevilla*, y es el hecho de que no se citara convenientemente la ubicación de las bases aéreas y navales. También hace mención a los créditos que recibiría el régimen franquista, a fin de que la economía española no se hundiera y siguiera en la ruina que llevaba desde el final de la Guerra Civil.

161 “El otro concordato. Ya lo han firmado”, *El Socialista*, 1, octubre, 1953

“Jobaga”, “Comentario de comentarios”, *El Socialista*, 1, octubre, 1953

162 ARBELOA MURU, V. M. (2014) “El Socialista versus El Debate (Enero-Septiembre 1933)”, *Hispania sacra*, vol. 66, nº133, pp. 287-335

Un aspecto que llama la atención es la esperanza del que escribe este artículo de que la firma de los tratados trajera consecuencias negativas para el dictador, romper el equilibrio del régimen, pero no explica con claridad en qué se sustenta esta afirmación.

Las críticas a Estados Unidos no faltan. Como ya dijimos en su correspondiente subapartado, la firma de los acuerdos trajo consigo un antiamericanismo profundo entre muchos antifranquistas, al considerar, como se hace en este artículo, que se le había concedido sostenimiento a Franco en lugar de propiciar su caída, enterrando los ideales democráticos estadounidenses, tales como libertad, justicia o dignidad humana. Con los Pactos de Madrid, afirmará el artículo, Estados Unidos había mostrado que su mística democrática era falsa, y que, si la tenía, solo era para uso interno y sacrificable en los demás.

El artículo no peca de idealista, pues es consciente de la situación mundial a la que compromete la Unión Soviética, a la que dedica una crítica como estado autoritario, y desvela que ellos conocen mejor que nadie que los intereses suelen anteponerse a las ideas. Con esto, hace clara alusión a la situación de abandono que había padecido la Segunda República durante la Guerra Civil, y posiblemente al rechazo a la recepción de algunos exiliados españoles en determinados países. Sin embargo, afirma que esto traerá consecuencias negativas para la imagen de Estados Unidos, como efectivamente sucedió, puesto que los intentos de los norteamericanos por desvincularse del régimen franquista fracasaron, más aún tras la famosa foto del abrazo entre Eisenhower y Franco.

El segundo artículo de *El Socialista* realmente hace más alusiones al Concordato con la Santa Sede, pero no olvida el papel de Estados Unidos como, en conjunto con lo anterior, sostén internacional del franquismo. También viene a comentar que el retraso en la firma de los tratados no se debió a la espera de la que se hiciera primero con la Santa Sede, sino al regateo entre Estados Unidos y España por ver quien obtenía mayores prestaciones a cambio de menos.

Lo cierto es que la posibilidad de que Estados Unidos necesitara del acuerdo previo del Concordato con la Santa Sede resulta más que improbable. En primer lugar, por tratarse de un país protestante, y en segundo lugar porque en Estados Unidos la libertad religiosa primaba y sus designios no iban a estar dirigidos por ninguna autoridad religiosa, menos aún por la papal.

Es muy interesante cómo el autor del artículo señala la posibilidad de que la presencia norteamericana en España traiga consigo la aparición de una minoría protestante que origine situaciones de conflicto, haciendo referencias al cardenal Segura. Como vimos en el

subapartado dedicado a las reacciones en España a los Pactos de Madrid, esto fue algo que sucedió, la oposición del cardenal Segura fue la más persistente, pero, igual que sucedió con el resto de grupos descontentos con los acuerdos, no influyeron en la decisión de Franco.

Por último, procedemos con el análisis de otro importante diario antifranquista, *Mundo Obrero*, cuyos artículos siguen la misma línea que la anterior, al tener una dedicada a los propios tratados con Estados Unidos¹⁶³ y un segundo que pone en relación este suceso y el Concordato con la Santa Sede¹⁶⁴.

El periódico del Órgano del Comité Central del Partido Comunista de España hizo su primera aparición en agosto de 1930. Con el final de la Guerra Civil, el diario se publicó en el exilio y algunos ejemplares fueron elaborados de forma clandestina en las cárceles y agrupaciones guerrilleras, convirtiéndose en una valiosa herramienta de oposición al franquismo¹⁶⁵

Este artículo es escrito unos 11 días antes de la definitiva firma de los Pactos, lo que nos indica que, en los círculos antifranquistas, se conocía la inminencia del acuerdo, para desgracia de la oposición al régimen. Lo primero que nos llama la atención de este artículo es que está redactado en un lenguaje mucho más hostil que el analizado con anterioridad, más combativo.

La primera sección que analizamos enumera las consecuencias que estos pactos pueden traer para España, centrándose no solo en la evidente pérdida de soberanía nacional, sino en el aspecto económico, el cual sería negativo, vistas las experiencias de Francia o Italia. Aunque obviamente el artículo hace un discurso propagandístico, cuyo antifranquismo le lleva a decir cifras imposibles de conocer (como que el 90% de los españoles odiaban a muerte a Franco), sí es cierto que el riesgo a que la inyección económica estadounidense trajera consigo un aumento de la inflación estaba presente, aunque estaba por demostrarse que fuera a traer más miseria al pueblo español.

El acuerdo, recordemos, trajo en lo económico la entrada de divisas en un país que necesitaba recursos externos, además del incremento de la capacidad financiera del proceso industrializador, lo que trajo mejora de las expectativas empresariales y un crecimiento de la inversión en la década de los cincuenta. Aun así, en cierto modo las afirmaciones del diario comunista no son del todo erróneas, aunque pecan de exageradas, puesto que pronto se

163 “España no firma. España grita ¡no!”, *Mundo Obrero*, 15, septiembre, 1953

164 “El Vaticano bendice la venta de España como fiera”, *Mundo Obrero*, 15, septiembre, 1953

165 PIZARROSO QUINTERO, A. (1994) “Evolución histórica de la prensa en España”, *Historia de la prensa*, Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, pp. 259-330

manifestaron desequilibrios graves en la balanza de pagos y en las relaciones comerciales y de las finanzas públicas que terminaron por estrangular el proceso de mejora económica vivido durante los años cincuenta¹⁶⁶.

Aunque el artículo menciona el acuerdo de defensa mutua, no hace hincapié en lo que escondía el franquismo sobre este asunto. Sí muestra especial énfasis en la recuperación de la soberanía nacional, perdida “por quienes traicionan a la patria por partida doble, por entregar España a Estados Unidos y por apoderarse del país finalizada la Guerra Civil”¹⁶⁷

Por último, el artículo referente a la firma del Concordato entre el Vaticano y la España franquista, infravalora en cierto modo el peso que puede tener en España este suceso, también porque hace lo propio con las posibilidades de supervivencia del franquismo. Mencionada la crisis económica, es cierto que la firma con el Vaticano no iba a poner fin a este suceso, pero sí que supuso un apoyo importante al régimen, siendo de hecho el primer puntal que permitiría la supervivencia del franquismo y su primer apoyo internacional.

El artículo pone al Vaticano en relación con lo que denominan el pacto yanqui-franquista, una especie de aval al convenio. Como dijimos en el anterior artículo de *El Socialista*, esta relación entre Vaticano y Estados Unidos, pese al nexa que muestra el diario comunista entre los principales banqueros estadounidenses y del Vaticano, parecen algo improbable. En mi opinión, es posible que este nexa que realiza el articulista entre Vaticano y Estados Unidos se deba a que acabaron siendo, como ya dijimos, los principales salvavidas internacional del régimen que la habían sacado del ostracismo al que había sido condenado y que, consideraba la oposición antifranquista, de haberse mantenido así podía haber puesto en serios problemas a Franco y precipitar su caída.

6. Conclusiones

1. El estado de la cuestión acerca de las relaciones entre España y Estados Unidos durante la Guerra Fría ha variado enormemente. En primer lugar, porque ahora la accesibilidad a ciertas fuentes históricas es mucho mayor gracias a la apertura de archivos

166 ORTEGA AGUAZA, B. y NÚÑEZ CARRASCO, J. A. (2009) “El proceso de crecimiento de la economía española”, *Economía española*, Barcelona: Ariel. pp. 66-73

167 *Mundo Obrero*, 15, septiembre, 1953, p.1

estadounidenses y españoles, especialmente estos últimos. En segundo lugar, nada tienen que ver las primeras obras que se escribieron sobre el tema, tales como *Antiespaña*, *Años de indecisión* o *Guerra y diplomacia en el sistema actual de las relaciones internacionales*, de Fraga, obras escritas a mediados de los años 50-60 y con un marcado carácter anticomunista o de exaltación del franquismo, con los actuales estudios profundos y elaborados sobre el tema como los de Ángel Viñas o Arturo Jarque, que ponen en relieve el contenido real de los tratados firmados entre España y Estados Unidos. En cualquier caso, el avance en el estudio de los nexos de unión entre estos países se ha visto beneficiado de un mayor interés, en general, por el campo de las relaciones internacionales.

2. España fue el país del cual los tratados dejaron sentir de forma más clara sus impactos más inmediatos. Aunque ya expuestos en nuestro trabajo, podemos resumirlos principalmente en una pérdida de soberanía, cesión de territorio español, exposición al riesgo de ser objeto de ataque nuclear soviético, nulas garantías defensivas en caso de ataque a territorio español ... También trajo otro tipo de efectos, como fueron la rotura del aislamiento internacional que la España franquista padecía hasta esa fecha, fortaleciendo, aunque parezca un tanto contradictorio, el sentimiento de seguridad de la dictadura, sobre todo contra elementos internos contrarios al franquismo, y la aplicación de planteamientos modernos de gestión económica con la implantación del Plan de Estabilización, emprendida muy a regañadientes por parte de Franco y Carrero Blanco.
3. Estados Unidos consiguió el uso de bases militares en una zona que consideraban de primera importancia geoestratégica para su seguridad, así como un aliado más, España, comprometida con los problemas defensivos de Europa, sin que el país norteamericano alcanzara el mismo compromiso con nuestro país. Estados Unidos tuvo a cambio que ofrecer una serie de ayudas económicas bien diferentes del Plan Marshall, las cuales beneficiaron a la economía estadounidense gracias al uso de recursos redundantes en los Estados Unidos. Además de esto, la imagen de Estados Unidos se deterioró en el mundo occidental, especialmente entre los países europeos, y por supuesto entre la opinión de los demócratas españoles.
4. La importancia de Fernando María Castiella en la renegociación de los pactos fue muy grande, dado que fue el principal impulsor de una nueva política exterior más firme respecto a Estados Unidos, consciente de que los Pactos de Madrid habían resultado ser tremendamente desfavorables para España. De este modo, resulta fundamental su figura

para la visita del presidente Eisenhower y para frenar los posibles distanciamientos con la España franquista que pudieran producirse con la entrada en la presidencia estadounidense de John Kennedy. A pesar de sus esfuerzos, no consiguió la ansiada garantía de seguridad, pero sí hizo a los estadounidenses poner mayor atención a la hora de tratar con el Ministerio de Asuntos Exterior.

5. Para el periodo que hemos estudiado, las principales dificultades a las que tuvo que hacer frente Castiella vinieron desde la cúpula militar del franquismo, que no tenía intención de apoyar una política neutralista o que pusiera en riesgo las relaciones con Estados Unidos, al ser estimada como imposible para España por su situación geográfica. De este modo, posiblemente el mayor adversario que tuvo Castiella en sus pretensiones de exigir mayores contraprestaciones a Estados Unidos fue Carrero Blanco, quien llegaría a recomendar llegar rápido a un acuerdo entre los militares para evitar que los diplomáticos recobraran protagonismo.
6. Realmente es difícil valorar la correspondencia entre opinión pública en España y lo que mostraba la prensa franquista. Evidentemente, dicha prensa solo se hizo eco de aquello que resultaba motivo de alabanza y felicitación para el Caudillo, y de ningún modo recogió todos los aspectos negativos que llevaría consigo la firma de los Pactos. Sin embargo, no hay modo de conocer el posicionamiento de la opinión pública ante los Pactos de Madrid, puesto que fue censurada y no hubo ningún tipo de medio que recogiera el parecer de la población española. Sí sabemos, sin embargo, que hubo varias voces en contra dentro de las familias del régimen, como fue el caso de los ultracatólicos, falangistas conservadores y algunos sectores del Ejército, voces que, por supuesto, no fueron recogidas.
7. Aunque en este trabajo hemos estudiado principalmente los periódicos *Acción* y *Sevilla*, también fueron consultados otros como *ABC* de Sevilla y de Madrid. El periódico *Acción* no dice prácticamente nada de los pactos, dando nula información sobre su contenido y dedicándose meramente a alabar el buen hacer de Franco, pero *Sevilla* y *ABC*, tanto el de Madrid como el de Sevilla, sí dieron una información mucho más clara y detallada del contenido de los Pactos de Madrid, aunque omitiendo por supuesto los detalles negativos de los mismos. Así mismo, entre el diario falangista sevillano y *ABC* hay también algunas diferencias importantes, y es que en el primer caso la información que se aporta es sorprendentemente técnica y detallada, no siendo este el caso de *ABC*, que se dedica mayoritariamente a recoger opiniones de algunas autoridades franquistas y algunos senadores norteamericanos, pero evita entrar en el contenido de los diferentes

artículos del tratado. Esto indica las pequeñas diferencias, aunque importantes, que hubo entre los diferentes medios de comunicación franquistas, siendo el de Falange el más díscolo en cierto modo, pues no estaba de acuerdo con el contenido de los tratados.

8. En los periódicos de oposición que hemos consultado apenas hemos visto diferencias. De hecho, tienen un rasgo común que los caracteriza, y es el hecho de señalar al Vaticano como otro responsable del apuntalamiento del régimen franquista y marcar así mismo la relación de la Santa Sede con Estados Unidos. Quizás las diferencias que podamos encontrar es que *Mundo Obrero* tiene un carácter más combativo y más propagandístico que *El Socialista*, algo más moderado.
9. No cabe duda de que el papel de Estados Unidos para la supervivencia del franquismo fue de gran importancia, interpretada por la oposición antifranquista como un aval político al régimen, muy a pesar de lo que trataron de mostrar los norteamericanos, que evitaron cualquier conducta que permitiera la identificación de los Estados Unidos con el franquismo. Sin embargo, a pesar de que para el régimen fue considerado un elemento estabilizador y de gran importancia para su reconocimiento internacional, lo cierto es que el papel de Estados Unidos en este proceso posiblemente se magnificara en exceso. Es cierto que la España franquista consiguió gracias a estos tratados una serie de ventajas que permitieron una cierta perdurabilidad, pero no podemos afirmar que éstas fueran las claves para que el franquismo se mantuviera hasta la muerte del dictador, puesto que no se le prestó ayuda económica más allá de la necesaria para el mantenimiento de las bases, ni apoyo ideológico o logístico, ni hubo acuerdos militares de defensa mutua, ni consiguió gracias al apoyo estadounidense el ansiado ingreso en la OTAN.

7. Fuentes y bibliografía

Fuentes hemerográficas

Acción, 1953

ABC de Madrid, 1953

ABC de Sevilla, 1953

Mundo Obrero, 1953

Sevilla, 1953

El Socialista, 1953

Fuentes bibliográficas

- ALGORA WEBER, M. D. (1993) “La “cuestión española”: causa y efecto de las relaciones hispano-árabes en el marco internacional (1946-1950)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, volumen XXIX, nº3, pp. 281-305
- ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C. J. (1989) “Prensa y opinión pública. La prensa como fuente histórica para el estudio de la masonería”, *Masonería, política y sociedad*, vol. 1, pp. 245-279
- ARBELOA MURU, V. M. (2014) “El Socialista versus El Debate (Enero-Septiembre 1933)”, *Hispania sacra*, vol. 66, nº133, pp. 287-335
- AVILÉS FARRÉ, J., PARDO SANZ, R. M. y TUSELL GÓMEZ, J. (2000) *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid: Biblioteca Nueva
- CHAMORRO E. y FONTES I. (1976) *Las Bases Norteamericanas en España*, Barcelona: Euros
- CHECA GODOY, F. (2009), “Prensa y radio en la Sevilla del tardofranquismo (1951-1975)”, *Un siglo de información en Sevilla: prensa, radio y televisión, 1909-2009*, Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 165-206
- DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L (2005) “Cooperación cultural y científica en clave política: “Crear un clima de opinión favorable para las bases U.S.A. en España”. *España y Estados Unidos en el siglo XX*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 207-243
- DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L. y ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, M.D. (2005) *España y Estados Unidos en el siglo XX*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- DELGADO IDARRETA, J. M. (2004) “Prensa y propaganda bajo el franquismo”, *Centros y periferias: prensa, impresos y territorios en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jacqueline Covo-Maurice*, pp. 221-226
- ESCUDE, C. (2003) “¿Cuánto valen esas bases? El tira y afloja entre Estados Unidos y España”, 1951-1953, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 25, pp. 61-81
- FANJUL, E. (1981) “El papel de la ayuda americana en la economía española”, 1951-1957, *Información comercial española: ICE*, nº 577, pp. 159-195
- GLONDYS, OLGA (2012) *La guerra fría cultural y el exilio republicano español: Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura (1953-1965)*, Madrid: CSIC
- GONZÁLEZ GARCÍA, Y. y PÉREZ YGLESIAS M. (1990) “Fuentes periodísticas y discurso histórico”. *Ciencias Sociales*, nº47, pp. 15-25
- JARQUE ÍÑIGUEZ, A. (1998) *Queremos esas bases. El acercamiento de Estados Unidos a la España de Franco*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá
- JOVER ZAMORA, J. M. (1999) *España en la política internacional: siglos XVIII-XX*, Madrid: Marcial Pons
- LANGA NUÑO, C. (2001) “Notas para una historia de ABC de Sevilla desde sus inicios al final de la Guerra Civil (1929-1939)”, *Comunicación, Historia y Sociedad. Homenaje a Alfonso Braojos*, Sevilla: Universidad de Sevilla y Ayuntamiento de Sevilla, pp. 479-494
- LANGA NUÑO, C. (2011) “La prensa en la guerra civil y el franquismo (1936-1966)”, *La comunicación en Andalucía: Historia, estructura y nuevas tecnologías*, Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, pp. 129-161
- MARQUINA BARRIO, A. (1986) *España en la política de seguridad occidental, 1939-1986*, Madrid: Servicio de Publicaciones del EME
- MARQUINA BARRIO, A. (2003) “Las negociaciones entre España y los Estados Unidos (1953-1982): algunas cuestiones centrales en retrospectiva”, *UNISCI Discussion Papers*
- MORENO JUSTE, A.(2001) “La Historia de las Relaciones Internacionales y de la política exterior española”, *Ayer*, nº42, pp. 71-96

- NIÑO RODRÍGUEZ, A. (2003) “50 años de relaciones entre España y Estados Unidos”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº25, pp. 9-33
- OLIVER LEÓN, B. (2001) “Poder político, prensa y opinión pública en el régimen franquista”, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, nº35, pp. 329-335
- OREJA AGUIRRE, M. y SÁNCHEZ MANTERO, R. (2007) *Entre la historia y la memoria: Fernando María Castiella y la política exterior de España (1957-1969)*, Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas
- OREJA AGUIRRE, M. y OYARZÁBAL MARCHESI, A., “Las negociaciones con Estados Unidos”, *Entre la historia y la memoria: Fernando María Castiella y la política exterior de España (1957-1969)*, Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, pp. 275-305
- PARDO SANZ, R. M^a (2003) “La política norteamericana”, *Ayer*, nº49, pp. 13-53
- PARDO SANZ, R. M (2007) “La política norteamericana de Castiella”. *Entre la historia y la memoria: Fernando María Castiella y la política exterior de España (1957-1969)*, Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, pp. 319-382
- PAYNE, S. G. (2003) “Los Estados Unidos y España: Percepciones, imágenes e intereses”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº25, pp. 155-167
- PEREIRA, J.C. (1989) *Historia y Presente de la Guerra Fría*. Madrid: Istmo
- PEREIRA CASTAÑARES, J.C. (2001) “Presentación”. *Ayer*, nº42, pp. 11-16
- PIZARROSO QUINTERO, A. (1994) “Evolución histórica de la prensa en España”, *Historia de la prensa*, Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, pp. 259-330
- PORTERO RODRÍGUEZ, F. (1988) “La política de seguridad española”, *Cuenta y Razón*, nº38, pp. 51-56
- PORTERO RODRÍGUEZ, F. (1989) *Franco aislado. La cuestión española (1945-1950)*, Madrid: Aguilar
- PORTERO RODRÍGUEZ, F. (2001) “Un siglo de política exterior”, *Ayer*, nº42, p. 253-262
- PORTERO RODRÍGUEZ, F. (2005) “El régimen franquista y Estados Unidos, de enemigos a aliados”, *España y Estados Unidos en el siglo XX*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 141-155
- PORTERO RODRÍGUEZ, F. y PARDO SANZ, R. M. (1999) “Las relaciones exteriores como factores condicionantes del franquismo”, *Ayer* nº33, pp. 187-218
- RODRIGO LUELMO, F.J y SÁNCHEZ PADILLA A. (2015) “La Historia de las Relaciones Internacionales: nuevos actores, nuevas fronteras geográficas y cronológicas”, *Relaciones en conflicto. Nuevas perspectivas sobre relaciones internacionales desde la historia*. Asociación de Historia Contemporánea, Universitat de València, pp. 7-12
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, I. (2015) *Diez años de soledad: España, la ONU y la dictadura franquista (1945-1955)*. Sevilla: Universidad de Sevilla
- SEVILLANO CALERO, F. (1998) *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo*, Murcia: Universidad de Alicante
- TERMIS SOTO, F. (2005) *Renunciando a todo. El régimen franquista y los Estados Unidos desde 1945 hasta 1963*, Madrid: Biblioteca Nueva
- VIÑAS MARTÍN, A. (1981) *Los pactos secretos de Franco con Estados Unidos. Bases, ayuda económica, recortes de soberanía*, Barcelona: Grijalbo
- VIÑAS MARTÍN, A. (2003) *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, Barcelona: Crítica
- VIÑAS MARTÍN, A. (2003) “La negociación y renegociación de los acuerdos hispano-norteamericanos, 1953-1988: una visión estructural”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº25, pp. 83-108
- VIÑAS MARTÍN, A. (2005) “La política franquista de seguridad y defensa”, *Historia Contemporánea*, nº30, pp. 79-114

8. Anexo

En Sevilla, a 5 de junio de 2017

Fdo. (tutores) _____
Fdo. (alumno/a) _____

Vº Bº Tutores

2.
1. Concepción Langa Nuño

Tutores:

Fria

Título del TFG: Las relaciones entre España y Estados Unidos durante la Guerra


Apellidos y nombre del alumno/a: Vargas Niza, Jesús
DNI: 28815777-C
Teléfono de contacto: 672129243
Correo electrónico: jesus.vargas.niza@gmail.com

GRADO UNIVERSITARIO EN: Historia
CURSO ACADÉMICO: 16/17
CONVOCATORIA: Junio

DOCUMENTO DE DEPÓSITO DE TRABAJO FIN DE GRADO

ANEXO I

REGISTRO DE ENTRADA



Transcripción del periódico *Acción*, 30 de septiembre de 1953

Tres convenios firmó nuestro país con Norteamérica. Queda plenamente garantizada la soberanía nacional

Importancia moral y geográfica del pacto

“Sin duda alguna la firma del acuerdo entre nuestro País y los Estados Unidos de América constituye el triunfo internacional más rotundo de España, la victoria más redonda, en el campo de lo internacional, del Caudillo.

Los tres convenios de que consta el acuerdo, que se refieren, respectivamente a la construcción y uso conjunto de ciertas bases o instalaciones militares, a la ayuda económica y a la organización defensiva de España y por ende alianza con los EE.UU., constituyen la más amplia base de entendimiento entre dos países y suponen el pleno reconocimiento, por parte de una potencia de la importancia máxima de los Estados Unidos, del valor estratégico de España para la defensa del mundo occidental, contra la amenaza permanente del comunismo internacional.

En poco tiempo. España ha suscrito dos convenios de importancia suma para su futuro ante el mundo. Y en pocos meses, el Caudillo está recogiendo para nuestra Patria la cosecha de su política clarividente y tenaz en el campo de lo internacional, sacando a nuestra Patria de ese ostracismo que ha durado más de un siglo, durante el cual (sic.) se ha ignorado a España en el terreno internacional, negándonos el mundo el valor de potencia mediterránea y atlántica.

Es amplia nuestra victoria, y por ello hemos de saborear con meditación las mieles de este triunfo que Franco nos sirve con su callada y tenaz laboriosidad. Día tras día, abriéndose paso con la verdad como bandera, el Caudillo ha ido deshaciendo la conjura contra España y consiguiendo que la opinión sana del mundo supiera cual era nuestra verdad y cuál la paz laboriosa y feliz de nuestra Patria. Esta labor ha cristalizado en el Concordato firmado con la Santa Sede primero, y con el acuerdo con Norteamérica después, evidenciándose la postura que nuestro país tiene en el concierto de las naciones libres y su tenaz (sic.) oposición al comunismo, espíritu que no puede estar ausente de la defensa de Occidente, ni por valor moral, ni por valor estratégico y geográfico de nuestra península.

El sábado 26 de septiembre de 1953, figurará en nuestra Historia como una de las fechas que marcan la victoria de España bajo la providencia de Franco, y a la vez suponen la reivindicación de nuestros valores morales y espirituales en el mundo, relegados a planos inferiores por la insidia y la traición de quienes nos odian porque saben el papel de nuestra Patria en la defensa de la civilización. Ahora España es aliada del país más potente y fuerte de la tierra, y está en la

vanguardia de la civilización, garantizando al mundo su libertad, a pesar de cuanto desde 1946 se hizo por condenarla al aislacionismo más rotundo. Este es el mérito de nuestra victoria, conseguida bajo el mando del Caudillo, y todo ello sin detrimento de nuestra soberanía, o mejor, más claro, sin perder ni un ápice de nuestra dignidad de pueblo, de nuestro orgullo español.”

Acción, 30 de septiembre de 1953, pp. 1 y 2

Transcripción del periódico *Sevilla*, 26 y 29 de septiembre de 1953

Hoy se firmó el acuerdo hispano-norteamericano

“España recibirá ayuda económica, técnica y militar. Estados Unidos podrá construir determinados aeródromos y bases navales. España recibirá, hasta el 30 de junio próximo, como primera anualidad, doscientos veinticinco millones de dólares.

El acuerdo, cuyas negociaciones comenzaron en abril de 1952, comprende convenios defensivos, de mutua defensa y de ayuda económica

Madrid, 26. – (Urgente) El acuerdo hispano-norteamericano ha sido firmado esta tarde a las cuatro y diez en Madrid.

En el Palacio de Santa Cruz, firmaron por parte española el Ministro de Asuntos Exterior, señor Martín Artajo, y por parte norteamericana el embajador en España, Mr. Dunn.

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores ha hecho pública la siguiente nota:

“Los gobiernos de España y los Estados Unidos de América han concluido hoy tres acuerdos con el fin de reforzar la preparación del Occidente para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional. El primero de ellos se refiere a la construcción y uso conjunto por España y Estados Unidos, deciertas (sic.) instalaciones militares; el segundo a la ayuda económica, y el tercero a la ayuda para la organización defensiva de España.

Los acuerdos han sido firmados en Madrid por el ministro español de Asuntos Exteriores, don Alberto Martín Artajo, y el embajador de los Estados Unidos en España, honorable James Clement Dunn.

Según los términos de estos acuerdos, España recibirá ayuda económica, técnica y militar por parte de los Estados Unidos, con arreglo al programa de “seguridad mutua” y los Estados

Unidos quedan autorizados para construir y utilizar, conjuntamente con las fuerzas españolas, determinados aeródromos y bases navales en España.

La ayuda económica a España, ajustada a los términos de la ley de seguridad mutua, asciende como primera anualidad a doscientos veintiséis millones de dólares para el año fiscal en curso, que termina el 30 de junio de 1954, incluidos los ciento veinticinco millones asignados a España en 1951 y 1952. De dicha suma, ciento cuarenta y un millones serán empleados en gastos militares y los ochenta y cinco restantes serán destinados a fortalecer la base económica del programa de cooperación militar.

El Gobierno de España, por su parte, contribuirá a la aplicación y sostenimiento de las zonas militares de utilización conjunta, dedicando una parte de la contrapartida en estas pesetas de la ayuda que perciba de los Estados Unidos para fines de defensa, a sufragar aquella parte del coste de las obras y construcciones que sean pagaderas en moneda española.

Las instalaciones militares permanecerán, en todo caso, bajo la soberanía y mando español.

Para facilitar el cumplimiento de los acuerdos, funcionarán en España dos Comisiones norteamericanas: una para la asistencia económica y técnica y otra para coordinar con las autoridades españolas el programa de asistencia militar.

La firma de estos acuerdos marca el feliz término de las negociaciones iniciadas en abril de 1952, que han sido concluidas por el embajador Dunn con la colaboración de una Comisión militar que preside el mayor general A.W. Kissner, y da una Comisión económica presidida por el honorable George F. Traian, del lado americano, y de parte española por el Ministerio de Asuntos Exteriores asesorado por el Alto Estado Mayor y los ministerios militares y por el Ministro de Comercio.

Convenio defensivo entre los Gobiernos de España y los Estados Unidos

Madrid 26. – El “Convenio defensivo” es el de más contenido político entre los firmados entre España los Estados Unidos. Contiene declaraciones muy explícitas sobre la finalidad que se persigue y a través de su articulado queda plenamente garantizada la soberanía nacional.

Es un documento de unas 1.200 palabras, que consta de un preámbulo y cinco artículos. En el preámbulo se declara que frente al peligro que amenaza al mundo occidental, los Gobiernos de los Estados Unidos y de España desean contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional con medidas de previsión que aumenten su capacidad y la de las demás naciones que persiguen los mismos altos fines. De ahí que ya en el artículo primero se declara que “las

eventualidades con que ambos países pudieran verse enfrentados aconsejan que sus relaciones se desenvuelvan sobre la base de una amistad estable en apoyo de la política que refuerza la defensa de Occidente”.

Los Estados Unidos se obligan por este acuerdo a conceder asistencia a España en forma de suministro de material de guerra y a través de un periodo de varios años para contribuir con la cooperación del Gobierno español a la eficaz defensa aérea de España y para mejorar el material de sus fuerzas militares y navales. El Gobierno español autoriza al de los Estados Unidos a utilizar para fines militares, “conjuntamente con el Gobierno de España”, las zonas e instalaciones que se determinen en territorios “bajo jurisdicción española”. No se precisa cual es la localización de estas zonas e instalaciones, que quedarán determinadas por acuerdo posterior. Pero los Estados Unidos se obligan ya a mantener las “necesidades mínimas del material requerido para la defensa del territorio español, con el fin de que si llegara el momento en que se hiciese necesaria la utilización bélica de las zonas e instalaciones, se hallen cubiertas las necesidades previstas en orden a la defensa aérea del territorio y a la dotación de sus unidades navales y lo más adelantado posible el armamento y dotación de las unidades de su Ejército.

El artículo tercero puntualiza terminantemente que las zonas que en virtud de este Convenio se preparan para su utilización conjunta de España y Norteamérica “quedarán siempre bajo pabellón y mando español y España asumirá la obligación de adoptar las medidas necesarias para su seguridad exterior”. El Gobierno español autoriza a los Estados Unidos a preparar y mejorar estas zonas, realizando las construcciones necesarias para tal fin (sic), así como para alojar el personal civil y militar imprescindible para las mismas, atendiendo a la seguridad, disciplina y bienestar.

El Gobierno español adquirirá, libres de carga y servidumbre la propiedad de los terrenos en que se establezcan estas construcciones y al término del Convenio la de las obras militares, de carácter permanentemente que en ellas se habiliten. Puede el Gobierno norteamericano, cuando sea cancelado el acuerdo, retirar aquellas instalaciones que no sean inmueble, pero también en este caso podrán ser adquiridas por el Gobierno español, previa tasación, cuando no se trate de instalaciones de índole reservada.

El Convenio entrará en vigor al ser firmado y su duración es de diez años, prorrogable automática por dos periodos sucesivos de cinco años cada uno. Al término de los diez años iniciales o de cualquiera de sus prórrogas puede ser denunciado por uno de ambos Gobiernos,

iniciándose un periodo de consultas, de seis meses; si pasado éste no recae conformidad sobre la prórroga, el Convenio se considerará caducado al concluir el periodo de consultas.

Convenio de ayuda para la mutua defensa entre España y los Estados Unidos de América

Madrid, 26.- El acuerdo de ayuda para la mutua defensa entre España y los Estados Unidos de América se establece dentro de los términos, condiciones y supuestos de las leyes americanas de ayuda para la defensa mutua de 1949 y de seguridad mutua de 1951 y todas las demás aclaratorias, complementarias y presupuestarias consiguientes.

Consta de siete artículos y una declaración previa constituyendo un total de mil setecientas cincuenta palabras. En la declaración previa ambos Gobiernos manifiestan la finalidad de este acuerdo, inspirado en el deseo de estimular la paz y seguridad internacional y promover la compensación y la buena voluntad para mantener la paz del mundo, teniendo en cuenta que el Congreso de los Estados Unidos ha promulgado una legislación que permite a aquel país prestar ayuda militar, económica y técnica a España.

En virtud de este acuerdo cada uno de los Gobiernos pone a disposición del otro el equipo, materiales, servicios y asistencias, que sean necesarios a tenor de acuerdos especiales que se legalizarán para precisar el detalle de la ejecución. Esta asistencia se utilizará exclusivamente a los fines de la paz y de la seguridad internacionales.

Los títulos o derechos de posesión de los equipos, material, propiedad, información o servicios recibidos, no podrán ser transferidos por ambos Gobiernos a personas ajenas a ellos o a ninguna otra nación. Serán también objeto de otros acuerdos los problemas de cesión de derechos de patentes e informaciones técnicas para la defensa, de modo que se facilite el intercambio, se protejan los intereses privados y se mantengan las necesarias garantías de seguridad. España se compromete a poner a disposición de los Estados Unidos aquellas sumas en pesetas que sean necesarias para los gastos administrativos y los derivados de las operaciones que para los Estados Unidos acarrea el programa de ayuda exterior. El material importado gozará de la oportuna franquicia y se acuerda la exención de tributos sobre productos, propiedad, material y equipos importados a España como consecuencia de este convenio y el personal de los Estados Unidos que venga a España para cumplir las obligaciones dimanantes de este acuerdo se considerará como parte de la Embajada de los Estados Unidos en Madrid, bajo dirección y control del jefe de la Misión diplomática, gozando del estatuto correspondiente tanto para los funcionarios como para los familiares.

En el artículo quinto se consignan asimismo algunas declaraciones que tienen interés político. El Gobierno de cada uno de ambos países se compromete a asociarse a toda gestión para la afirmación de la inteligencia y buena voluntad internacionales y para el mantenimiento de la paz mundial, a tomar las medidas que se acuerden mutuamente para la eliminación de las causas de la tensión internacional y a cumplir sus obligaciones militares a que se han comprometido. El Gobierno de España, por su parte, se compromete a prestar, de acuerdo con su estabilidad política y económica, la contribución que le permita su potencial y recursos para el desarrollo y mantenimiento tanto de su propia fuerza defensiva y las que sean necesarias para asegurar la eficaz utilización de la asistencia militar suministrada por los Estados Unidos. Ambo Gobiernos están dispuestos a cooperar en los esfuerzos internacionales que se realicen para llegar a convenios sobre la reglamentación universal y reducción de armamento, con las garantías adecuadas contra toda tentativa de eludirlos y violarlos. España manifiesta asimismo que cooperará con los Estados Unidos en la adopción de medidas para controlar el comercio con las naciones que amenacen el mantenimiento de la paz mundial.

El convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y continuará vigente hasta después de un año de que sea denunciado por cualquiera de las partes, obligándose ambos Gobiernos a la consulta a requerimiento de cualquiera de ellos, sobre los asuntos relacionados con la aplicación o modificación del convenio.

Convenio de ayuda económica entre España y los Estados Unidos

Madrid 26.- Por su extensión, es el más amplio de los acuerdos firmados entre España y Norteamérica. Es un documento de unas cinco mil quinientas palabras, aproximadamente, distribuidas en diez artículos y varios anejos y notas interpretativas, como el acuerdo de asistencia para la mutua defensa hace mención, al señalar que la finalidad propuesta, de la ley norteamericana de Seguridad Mutua de 1951, y a sus enmiendas sucesivas.

El Gobierno de los Estados Unidos se compromete a facilitar al Gobierno español, o a persona, agencia y organización en que ésta delegue, la asistencia técnica y económica que solicite en los términos, condiciones y cláusulas de caducidad que determinen las leyes vigentes de los Estados Unidos. El Gobierno de España depositará, segregará o protegerá los fondos asignados o que deriven de un programa de ayuda de los Estados Unidos a fin de que dichos fondos no puedan quedar sujetos a embargo, confiscación, decomiso u otro proceso legal análogo.

Señaladas estas bases, a lo largo del acuerdo se puntualizan las medidas técnicas económicas fundamentales que abarcan diversos aspectos, como son las obligaciones generales que contrae

España para asegurar el empleo práctico y eficaz de sus propios recursos y de la asistencia norteamericana, las garantías respectiva (sic), las normas de acceso a determinados productos españoles, la cuenta especial de moneda que se abra. Se anuncia el propósito de concertar lo antes posible un acuerdo entre España y los Estados Unidos en el que se reglamenta, para nacionales y compañías norteamericanas, un sistema de pagos y transferencias internacionales que paulatinamente permita la conversión de los saldos acumulados en pesetas.

Se obligan ambos Gobiernos a un intercambio de consultas e informaciones y a dar publicidad a los objetivos y progresos de la ayuda que se presta de conformidad con este acuerdo. Una misión económica especial norteamericana residirá en España como parte integrante de la ayuda que se presta de conformidad con este acuerdo. Una misión económica especial norteamericana residirá en España como parte integrante de la Embajada de los Estados Unidos. Y respecto de la duración del convenio se establece que entrará en vigor el día de su firma, manteniéndose en vigor hasta el día 30 de junio de 1955, y en caso de que sea denunciado por una de las partes contratantes, expirará su vigencia a los seis meses de la denuncia.”

Sevilla, 26 de septiembre de 1953, pp. 1 y 5

La firma de los acuerdos hispano-yanquis, reconocimiento mundial

“Elogiosos comentarios de la Prensa de numerosos países

Demuestra – dice la Prensa de la China Nacionalista – el sentido de responsabilidad de Franco Taipeh, 29.- Como un acontecimiento trascendental para la defensa de Europa y como un éxito diplomático y de los dirigentes de España y Norteamérica es presentado por la Prensa de la China nacional el pacto hispano-norteamericano.

De la colaboración de ambos países, dice dicha Prensa, se seguirán inagotables beneficios. Esa colaboración -se añade- demuestra el profundo sentido de responsabilidad y colaboración del General Franco ante la difícil situación mundial. – EFE

EN LA ASUNCIÓN

La Asunción, 29. – Los más grandes titulares y la primera plana de todos los periódicos de la capital han sido dedicados a la firma en Madrid de los acuerdos entre España y los Estados Unidos. - EFE

EN TRÍPOLI

Trípoli, 29.- Los periódicos de esta capital han recogido en sus ediciones dominicales la información de la firma de los convenios hispano-norteamericanos. – EFE

ELOGIOS DE LA PRENSA BRASILEÑA

Río de Janeiro, 29. – Toda la Prensa de Río de Janeiro y Sao Paulo registra en términos elogiosos y con la máxima extensión, en sus primeras planas, la firma de los acuerdos hispanonorteamericanos, los que califica de acontecimiento de extraordinaria significación e importancia en la política internacional del mundo contemporáneo. El prestigioso “Jornal do Commercio” dedica a los nuevos acuerdos la totalidad de la primera página. – EFE

SATISFACCIÓN EN RABAT

Rabat, 29.- La Prensa de esta ciudad y la de Casablanca consagra la primera plana de sus periódicos y los más gruesos titulares a la firma de los convenios hispano-norteamericanos y subraya la satisfacción con que éstos han sido acogidos en Washington y Madrid. – EFE”

Sevilla, 29 de septiembre de 1953, p. 1

LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS FIRMARON AYER LOS CONVENIOS QUE REFUERZAN LA PREPARACION DE OCCIDENTE EN EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Se prevé la construcción y uso conjunto por las dos naciones de instalaciones militares en nuestro país
EL GOBIERNO ESPAÑOL RECIBIRA AYUDA ECONOMICA, TECNICA Y MILITAR DE NORTE-AMERICA

Los documentos fueron autorizados en Madrid por el ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo, y el embajador norteamericano, Mr. Dunn

LAS INSTALACIONES Y BASES NAVALES Y AEREAS ESTARAN BAJO EL MANDO Y SOBERANIA DE ESPAÑA | MAC CARRAN EXTERIORIZA SU SATISFACCION, Y DICE QUE EL ACUERDO DEBIO FIRMARSE HACE VARIOS AÑOS

Era ir contra la realidad establecer la defensa de Europa sin contar con España, y el Ejército francés —afirma el mariscal Juin— se halla satisfecho por lo que se ha hecho ahora

En el Salón de Embajadores del Palacio de Santa Cruz se verificó ayer la solemne ceremonia de la firma, por los representantes de los Gobiernos de España y los Estados Unidos de América, de los tres Acuerdos entre ambos países.

Desde mucho tiempo antes de las castró de la tarde, el Ministerio de Asuntos Exteriores se hallaba invadido por numerosos periodistas, fotógrafos y emisores de radio, y a las 12.30, en el momento de la firma, se hallaban ya en el Ministerio los miembros de la Misión norteamericana, que fueron recibidos por el subsecretario del Departamento, señor Navarrete, y el alto personal del mismo. Posteriormente, llegó el embajador de los Estados Unidos en España, Mr. Dunn, que pasó al despacho del titular de la cartera, Sr. Martín Artajo, y sucesivamente fueron llegando el ministro de Comercio español, Sr. Arburúa, y el jefe del Alto Estado Mayor, teniente general Viga, y otras personalidades que habían de presenciar la ceremonia.

El teniente general Viga, que vestía uniforme militar, lo mismo que el general norteamericano Klosser, antes de comenzar ésta, saludó a los miembros de la Misión norteamericana. A las 13.15 y cinco en punto, el ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo, acompañado del embajador de los Estados Unidos, Mr. Dunn, pasó de su despacho al Salón de Embajadores, donde multitud de fotógrafos les rodearon hasta que llegaron al centro del mismo. El ministro estrechó la mano de los miembros de la Misión norteamericana y de cuantas personalidades había presentes, e hizo alto el titular de la cartera de Comercio, Sr. Arburúa. A continuación, en la mesa preparada en el centro del salón, con una suntuaria de plata, se celebraron los textos de los Acuerdos, que fueron firmados, estamparon sus firmas, por parte de España, D. Alberto Martín Artajo, ministro de Asuntos Exteriores, y por parte de los Estados Unidos, el embajador, Mr. Dunn. Terminada la ceremonia, que duró cinco minutos escasamente, los representantes españoles y americanos se estrecharon la mano y se felicitaron por la conclusión de estos Acuerdos.

España recibirá ayuda económica, técnica y militar

NOTA DE LA OFICINA DE INFORMACION DIPLOMATICA

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores hizo pública la siguiente nota, una vez terminado el acto del Palacio de Santa Cruz:

Los Gobiernos de España y los Estados Unidos de América han concluido hoy tres Acuerdos con el fin de reforzar la preparación del Occidente para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional. El primero de ellos se refiere a la construcción y uso conjunto por España y Estados Unidos de ciertas instalaciones militares; el segundo, a la ayuda económica, y el tercero, a la ayuda para la organización defensiva de España.

Los Acuerdos han sido firmados en Madrid por el ministro español de Asuntos Exteriores, don Alberto Martín Artajo, y el embajador de los Estados Unidos en España, Honorable James Clement Dunn.

Según los términos de estos Acuerdos, España recibirá ayuda económica, técnica y militar por parte de los Estados Unidos, con arreglo al programa de "Seguridad Mutua", y los Estados Unidos quedan au-

¡QUE COSAS, SEÑOR!

¿Porque así que los trabajos han decidido hacer la falta, mira, sin falta, es lo que protesta, Christian Dior al parecer que lo llevarán corto. ¡No ve usted que el los conoce y sabe que lo que los gusta a ellos es hacer siempre lo contrario!

¿Vendrán como del "tweed" con algo así, y cuando dicen que no quieren decir que el hecho que, por fin, Erno Di Stefano, por el Madrid, ¡qué tranquilidad para los que quieren saber que ahora ya está compuesto el Buró de... O el Jefe. Que sea serio, por.

EL PALACIO DE LAS CARMAS
6, Plaza del Angel, 6

EN ESTE NUMERO

El Padre Santo instaura, por la Escritura "Fulgencio Coronas", su año mariano especial—que comenzará el 8 de diciembre—para conmemorar el primer centenario del dogma de la Inmaculada. (Pág. 29)

SE EXTIENDE A TODO EL TERRITORIO NACIONAL EL REGIMEN DE LLUVIAS. (Pág. 41)

Ha fallecido en San Sebastián el teniente general Saldaña. (Pág. 42)

Los tres técnicos norteamericanos que actuaron en las perforaciones petrolíferas de Marcella, han muerto trágicamente en Texas. (Pág. 46)

Indicados para construir y utilizar, conjuntamente con las fuerzas españolas, determinados aeródromos y bases naturales en España.

La ayuda económica a España, ajustada a los términos de la ley de Seguridad Mutua, asciende a esta primera anualidad a 200 millones de dólares para el año fiscal en curso, que termina el 30 de junio de 1954, incluidos los 125 millones asignados a España en 1951 y 1952. De dicha suma, 141 millones serán empleados en gastos militares, y los 59 restantes serán destinados a fortalecer la base económica del programa de cooperación militar.

El Gobierno de España, por su parte, contribuirá a la equipación y modernización de las zonas militares de utilización conjunta, dedicando una parte de la contribución en gastos de la ayuda que recibe de los Estados Unidos para fines de defensa, a sufragar aquella parte del coste de las obras y construcciones que sean pagaderas en moneda española.

Las instalaciones militares utilizadas por nosotros, en todo caso, bajo la soberanía y mando español.

Para facilitar el cumplimiento de los Acuerdos, funcionará en España dos Comisiones norteamericanas: una, para la

ADMINISTRACION: PRADO DE SAN SEBASTIAN. SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS: VELAZQUEZ, 12. SEVILLA. - APARTADO 43 SUSCRIPCION: MENSUAL, PTAS. 1250; ID. PROVINCIA, EL TRIMESTRE, PTAS. 4500; ID. ID. SEMESTRE, 9100; ID. ID. AÑO, 18500

A las cuatro y diez de la tarde de ayer se firmó en Madrid el acuerdo hispanonorteamericano

REPRESENTO A ESPAÑA EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, SENOR MARTIN ARTAJO, Y A ESTADOS UNIDOS EL EMBAJADOR DEL PAIS, MR. JAMES C. DUNN

El acuerdo consta de tres convenios, que se refieren, respectivamente, a la construcción y uso conjunto por ambas naciones de ciertas instalaciones militares, a la ayuda económica y a la ayuda para la organización defensiva de España

La finalidad de los tratados es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Queda plenamente garantizada la soberanía nacional. Norteamérica suministrará a España material de guerra durante un periodo de varios años. La primera anualidad de la ayuda económica asciende a doscientos veintiséis millones de dólares, incluidos los ciento veinticinco millones asignados a España en 1951-52

Nota del ministerio de Asuntos Exteriores

La Oficina de Información Diplomática del ministerio de Asuntos Exteriores ha hecho pública la siguiente nota:

"Los Gobiernos de España y los Estados Unidos de América han concluido hoy tres acuerdos, con el fin de reforzar la preparación del Occidente para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional. El primero de ellos se refiere a la construcción y uso conjunto por España y Estados Unidos de ciertas instalaciones militares; el segundo, a la ayuda económica, y el tercero, a la ayuda para la organización defensiva de España. Los acuerdos han sido firmados en Madrid por el ministro español de Asuntos Exteriores, don Alberto Martín Artajo, y el embajador de los Estados Unidos en España, honorable James Clement Dunn.

Según los términos de estos acuerdos, España recibirá ayuda económica, técnica y militar por parte de los Estados Unidos, con arreglo al programa de Seguridad Mutua, y los Estados Unidos quedan autorizados para construir y utilizar, conjuntamente con las fuerzas españolas, determinados aeródromos y bases navales en España.

La ayuda económica a España, ajustada a los términos de la ley de Seguridad Mutua, asciende como primera anualidad a doscientos veintiséis millones de dólares para el año fiscal en curso, que termina el 30 de junio de 1954, incluidos los ciento veinticinco millones asignados a España en 1951 y 1952. De dicha suma, ciento cuarenta y un millones serán



empleados en gastos militares y los ochenta y cinco restantes serán destinados a fortalecer la base económica del programa de cooperación militar.

El Gobierno de España, por su parte, contribuirá a la ampliación y sostenimiento de las zonas militares de utilización conjunta, dedicando una parte de la contrapartida en pesetas de la ayuda que reciba de los Estados Unidos para fines de defensa. a sufragar aquella parte del coste de las obras y construcciones que sean pagaderas en moneda española. Las instalaciones militares utilizadas permanecerán, en todo caso, bajo la soberanía y mando español.

Para facilitar el cumplimiento de los acuerdos, funcionarán en España dos comisiones norteamericanas: una

para la asistencia económica y técnica y otra para coordinar con las autoridades españolas el programa de asistencia militar.

La firma de estos acuerdos marca el feliz término de las negociaciones iniciadas en abril de 1952, que han sido concluidas por el embajador Dunn, con la colaboración de una comisión militar que preside el mayor general A. W. Kissner y de una comisión económica, presidida por el honorable George F. Train, del lado americano. Y de parte española, por el ministerio de Asuntos Exteriores, asesorado por el Alto Estado Mayor y los ministerios militares y por el ministro de Comercio."

El acto de la firma

Madrid 26. El convenio defensivo y de ayuda mutua entre España y los Estados Unidos se ha firmado esta tarde, a las cuatro y diez, en el palacio de Santa Cruz. El acto se celebró en el salón de actos de Embajadores, que se hallaba totalmente ocupado por periodistas españoles y extranjeros representantes de periódicos y agencias.

Poco antes de las cuatro de la tarde llegó al palacio de Santa Cruz el embajador de los Estados Unidos, mister Dunn, a quien acompañaba mister Chipfield, presidente de la comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes. En otros coches llegaron el miembro del Congreso de los Estados Unidos, mister Harman, el general August W. Kissner, jefe de la comisión militar norteamericana; mister Train, jefe de la misión económica del mismo país; mister White, consejero de la Embajada de aquel país; mister Mac Caffery, asesor especial del jefe de la misión económica; mister Horace H. Smith, consejero de la Embajada; mister Morris Cody, primer secretario; mister Allen B. Moreland, oficial del Departamento de Estado; mister Rockwell,

ABC SEVILLA (SEVILLA) - 27/09/1953, Página 1

Copyright (c) DIARIO ABC S.L. Madrid, 2009. Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición. Excepcionalmente, se permite a revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa, el salvo del cop de los

¡ PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES UNIOS!

Mundo Obrero

ORGANO DEL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

XXII. Número 20. MADRID, 15 de septiembre de 1953. Precio: 1 peseta.

ESPAÑOLES
¡ ESCUCHAD RADIO ESPAÑA INDEPENDIENTE!
 (Estación Pirenoica)
 Emite diariamente, a partir de las 7,30 de la tarde hasta la 1 de la madrugada, con un breve intervalo de dos minutos cada media hora, por ondas cortas de 26, 29, 32, 35 y 39 metros.

ESPAÑA NO FIRMA. ESPAÑA GRITA ¡NO!

... sus amos de Washington los franquistas comienzan a anunciar como la firma del monstruoso contrato el cual se pretende consumir la venta al imperialismo yanqui. El titulado de Comercio, Arburúa, afirmaba a fines del mes pasado que « las negociaciones quedarán ultimadas en breve ».

... informaciónes señalan que la fecha de firma infamante será comunicada por los franquistas al final de un próximo mes.

... franquistas conocen la profunda indignación que esta venta inícuca despierta en la mayoría de los españoles. ¡Y la mayoría! A ese temor se deben, en no escasa medida, las dilaciones que el cierre del tratado experimentado, dilaciones a través de las cuales el régimen ha pretendido también dar la impresión de que no se trata de una enajenación sino de un acuerdo... Y como ni los compradores ni los vendedores se anuncian que « coincidiendo » la firma harán una « visita » a puertos de aguas territoriales españolas concebida con el propósito de impresionar al pueblo español y de hacerle aceptar, bajo la amenaza de los cañones, la pérdida de la independencia patria.

... la Historia ha demostrado suficientemente que los barcos de guerra y los ejércitos de ocupación fracasan siempre a la larga al empeño de imponer a los pueblos la oscuridad. El pueblo español se lo demostró cumplidamente a Napoleón, Hitler y a sus sucesores entre las ruinas del Reichstag y a sus sucesores, el pueblo coreano y los voluntarios que los acaban de dar una conclusión en el mismo sentido. Los piratas, Luis y su escudero, Franco, se equivocadamente si creen que cincuenta años después de Cavite y Santiago está madura para ser transformado en segundo Puerto Rico.

... fracaso cosecharán — lo están cosechando ya — las campañas franquistas destinadas a hacer creer a nuestro pueblo que puede esperar algún beneficio de pretendida « ayuda » americana. Con embustes la camarilla anti-española capitaneada por Franco intenta encubrir, en una manera, el horrendo crimen que comete contra la integridad y la

soberanía de la Patria. Pero lo que es de verdad esa « ayuda » nos lo dicen elocuentemente las funestas consecuencias que ha acarreado a los países que la sufren. Nos lo dicen muchas de las principales industrias de Francia e Italia —automovilística, de aviación, de tractores etc.— semiarruinadas por la imposición yanqui. Nos lo dicen sus exorbitantes gastos de guerra, el descenso brutal del nivel de vida de sus pueblos. Tomemos el ejemplo de Francia. La prolongación de la guerra del Viet-Nam y el aumento de los gastos militares derivado de la preparación para la guerra a que la burguesía francesa se ha lanzado al aceptar los dictados de la agresiva política exterior yanqui han costado a esa nación entre 1948 y 1952 diez veces más de lo que en el mismo período ha recibido en virtud del Plan Marshall. Y los mercados yanquis saben muy bien que Franco, odiado a muerte por el 90 por 100 de los españoles, no puede ni siquiera intentar prolongar su agonía sin la protección de Washington. Por lo tanto sus condiciones en este caso son aún más duras y el negocio mayor. Para España tal « ayuda » significará la completa entrega de nuestra economía a la rapacidad yanqui y como es sabido en este orden el franquismo ha dado ya importantes pasos. Significará un aumento enorme de los gastos militares del régimen ya insostenibles para la economía del país. Con su brutalidad habitual los imperialistas yanquis declaran que su dinero debe ser invertido en la preparación de la guerra. Y por cada dólar que sus Quislings reciben con este fin han de extraer diez del bolsillo y del estómago de sus propios pue-

blos. La firma que el franquismo se dispone a estampar presupone pues no sólo la pérdida de la independencia nacional sino mayor desastre de la economía española y mayor explotación para los trabajadores mayor ruina para la pequeña y media burguesía, mayor inflación, una agravación cierta de las condiciones de vida de la inmensa mayoría de los españoles, más miseria. Y para mañana, si los hijos de España dejáramos hacer, la muerte de millones de los nuestros en una guerra monstruosa desencadenada por la insaciable ambición de los imperialistas yanquis.

« Cuando los gobiernos asumen las responsabilidades inherentes al concepto de defensa mutua —afirmaba no hace mucho en Barcelona el embajador norteamericano con tanta osadía como cinismo— los pueblos de esas naciones asumen responsabilidades similares ». ¡No, Mr. Dunn! ¡España no firmó! Quiénes firman son una banda de traidores condenados por España. España grita ¡no! El pueblo español y los patriotas españoles se pronuncian airadamente contra esa venta infame y no la aceptarán jamás. Cada día más amplia y firmemente unidos lucharán contra ella, llevarán adelante, en la forma que en cada momento y lugar aconsejen las circunstancias, su acción unida contra los que pretenden adueñarse de España y contra quienes se la entregan. Y esta lucha sagrada no cesará hasta ver restablecida la independencia nacional. Eso fue siempre la respuesta de España a intrusos y a traidores. Y contra unos y otros el pueblo venció. En nuestros días el pueblo y los patriotas rescatarán una vez más la Patria y la libertad.

LOS OBREROS DE LA "BABCOCK WILCOX" se niegan a hacer horas extraordinarias

Desde mediados del mes de julio, los obreros de la factoría « Babcock Wilcox », unánimemente han comenzado un movimiento que consiste en negarse a trabajar horas extraordinarias.

El motivo inmediato que ha determinado a los obreros de esta importante factoría a pasar a la acción es que la Empresa ha concedido una paga extraordinaria a algunos empleados, negándosela a los obreros.

Pero los obreros manifiestan también su descontento contra el sistema de trabajo cronometrado y a prima, contra la violación constante de la jornada de ocho horas y contra los bajos salarios.

Esta acción es un indicio importante del malestar que existe entre los trabajadores metalúrgicos de Vizcaya, como consecuencia de los bajos salarios, de las largas y agotadoras jornadas y de las normas y tareas abusivas que se ven obligados a llenar.

Esse es el camino para arrancar las reivindicaciones: la acción unida y valerosa de los trabajadores. Con su actitud, los obreros de la « Babcock Wilcox » dan el ejemplo a todos los trabajadores de Vizcaya.

¡Viva la acción reivindicativa de los obreros de la « Babcock Wilcox »!

(C) Ministerio de Cultura 2005

EL VATICANO BENDICE LA VENTA DE ESPAÑA COMO FIERA

CON trompetería y campanas se nos ha anunciado la firma del Concordato entre el Vaticano y el régimen fascista de Franco. Amplio tema de comentario nos ofrecen el hecho en sí y las cláusulas de un concordato vergonzoso para cualquier Estado digno de tal nombre por los exorbitantes poderes y privilegios ya en vigor que ratifica a la Iglesia y por los nuevos que le concede. Por hoy, sin embargo, nos limitaremos a los siguientes puntos.

¿Por qué se concluyen ahora precisamente negociaciones comenzadas en realidad en 1939? Porque el régimen franquista se siente tan débil, tan amenazado de muerte, que necesita el auxilio de todos sus padrinos y el Vaticano es uno de ellos. La lucha antifranquista arcaica y a la airada protesta popular se suman sectores cada día más amplios de la población, campesinos católicos, pequeño-burgueses católicos, intelectuales católicos. La crisis económica engendrada por el franquismo se agrava más y más y con ella la crisis política del régimen.

Con este paso el Vaticano y la Iglesia española pretenden insuflar algún oxígeno en el podrido organismo del régimen, apartar de la lucha y de la unidad con el resto del pueblo a los españoles en quienes influyen. Copartícipes en la criminal sublevación franquista, puntales y usufructuarios del régimen, los jefes de la Iglesia, utilizando la más hipócrita demagogia y apelando a toda clase de equívocos, han intentado durante todos estos años aparecer como exentos de responsabilidad en los crímenes franquistas, en la desenfundada explotación y en la miseria que son consecuencias de la política que Franco encabeza. Hoy, ante la gravedad que para el franquismo presenta la situación, la Iglesia española se ve obligada a subrayar públicamente su apoyo a este régimen inicuo, se ve obligada a descubrirse totalmente como parte integrante del mismo. A quienes estábamos persuadidos de esta realidad el Concordato nos la confirma; a quienes dudaban se la demuestra.

Más ningún concordato-salvavidas logrará galvanizar al franquismo agonizante. Cerca de tres lustros de horrores han probado a la inmensa mayoría de los españoles, creyentes o no, que bajo el fascismo cada año es peor que el anterior y que para salvar a España y alvarse no les queda otro camino que terminar con este régimen antinacional. Su unidad y su lucha irán en aumento. No hay concordato capaz de resolver una terrible crisis económica que por su amplitud y características el franquismo no es capaz de superar. Con este paso la Iglesia no fortalecerá al régimen; simplemente se desenmascará más aún como una de las fuerzas responsables de la tragedia que vive España.

El Concordato ha sido concluido en visperas de la firma del monstruoso convenio yanqui-franquista. No es casual. El Vaticano está íntimamente vinculado al imperialismo yanqui y en colaboración con éste es una de las siniestras fuerzas internacionales que preparan la guerra contra el socialismo, la democracia y los pueblos. En todas partes los políticos vaticanistas —Adenauer, De Gasperi, Bidault, Schuman— son los agentes más activos de los planes de guerra del Pentágono y de la supeditación de sus países al imperialismo norteamericano.

Los jefes de la Iglesia española y por lo tanto el Vaticano conocen muy bien cuanto viva y amplia es la oposición del pueblo español, y con ella la de los patriotas católicos, al pacto yanqui-franquista que entrega España y hace pesar sobre nuestro país un mortal peligro de guerra. La firma estampada por el Vaticano al pie del concordato significa un aval anticipado al convenio yanqui-franquista. El Vaticano da su bendición a la venta de España.

De esta forma se pretende coaccionar a los católicos españoles para que acepten la entrega de su patria y su sacrificio en el desastre atómico con que sueñan los banqueros de Estados Unidos, que son, dicho sea de paso, los principales banqueros del Vaticano. Mas también este intento fracasará y quienes lo realizan no serán seguidos por las masas católicas como no lo fueron en 1808 aquellos altos jefes de la Iglesia española que corrieron solícitos a Bayona o en Madrid juraron fidelidad a Napoleón ante Murat. Ninguna bendición vaticana hará aceptar a los españoles la venta de España ni lograrán impedir que, cada día más resueltos y unidos, luchan por rescatar la independencia patria, por la paz y por arrojar de España a los imperialistas yanquis y a sus Quislings.

Esta nueva experiencia histórica pone de manifiesto la rotunda oposición que existe entre los intereses y los sentimientos de las masas católicas y la conducta de la Iglesia como entidad política y social, como fuerza reaccionaria. Aquéllas están contra el franquismo que, como a todo el pueblo, esclaviza y explota a los católicos que viven de su trabajo. Por su parte la Iglesia se confirma inequívocamente como uno de los más encarnizados enemigos de la democracia y de la independencia españolas. El pueblo español cada día más maduro políticamente, establece con claridad esta distinción. Y en esta ocasión, solemnemente, los demócratas españoles, y en primer lugar la clase obrera y su Partido, llaman de nuevo a los católicos españoles a sumarse al resto del pueblo en la lucha por un régimen democrático que devuelva a España su independencia y libre el bienestar de sus hijos; por un régimen que, al restablecer las libertades democráticas, garantice la libertad de opinión, de creencias, de cultos, y en el cual los católicos, libres como el resto de sus compatriotas, gozarán del más escrupuloso respeto a sus sentimientos religiosos.

NUEVOS PELIGROS amenazan a GREGORIO LOPEZ RAIMUNDO

Los carceleros franquistas, no sólo niegan la libertad al heroico López Raimundo, a pesar de que ha cumplido ya la condena que le fué injustamente impuesta por el Tribunal Militar, sino que su situación ha empeorado considerablemente desde la fecha en que debiera haber sido puesto en libertad. Desde esa fecha, los carceleros franquistas le han suprimido las visitas a las que tenía derecho y los permisos para visitarle dependen actualmente —contrariamente a las normas que son aplicadas a los otros presos— de la Dirección General de Seguridad. Se trata de una nueva provocación policíaca, y de una medida para aislar aun más a

A mediados de agosto, numerosos presos políticos que sufren condena en el penal del Dueso, fueron objeto de una vocación infame por parte de un oficial vocación que fue acompañada de descarradas de algunos números de la guardia del penal contra los presos, hiriendo a varios de estos.

Los asesinatos a mansalva que los carceleros franquistas llevan a cabo contra antifranquistas se recrudecen en el interior de las cárceles y presidios, pues ya no solamente las palizas de muerte y el cierre en celdas de castigos que son verdaderas tumbas, sino el abrir el fuego contra los presos políticos como ha sucedido en el caso que denunciaremos.

La vida de los presos políticos y sociales está en grave peligro siempre y a merced de la desenfundada crueldad de los verdugos franquistas. Los presos políticos deben encontrar aún mayor apoyo y protección de parte del pueblo, de todos los hombres de conciencia y sentimientos humanitarios.

¡Hay que exigir por todas partes el apoyo a la vida de los presos y luchar por AMNISTIA PARA LOS PRESOS POLÍTICOS Y SOCIALES!

HASTA DONDE LLEGA LA INFAME REPRISION FRANQUISTA

La bárbara represión de los franquistas contra los presos políticos no tiene límites. Llegan en su sevicia hasta negar los cuidados de sus familiares. En los penales de Burgos, el Dueso, San Miguel de los Reyes, las cárceles, la censura franquista no sólo pasa las cartas familiares, las retienen mucho tiempo, en otros casos no las entrega pretendiendo con estos ignominiosos métodos aislar a los presos políticos hasta de sus familiares.

Los presos políticos no callan y protestan exigiendo que les sea entregada su correspondencia. Y esta constante protesta de los presos debe encontrar entre los trabajadores y todo el pueblo el apoyo máximo exigido para que el poder comunicarse libremente por correspondencia con los presos.

NUEVOS ASESINATOS

En la provincia de Cádiz, en el término de Medina Sidonia, han sido asesinados dos campesinos. Este es un nuevo crimen de los franquistas que para aterrorizar a las masas campesinas que protestan contra las condiciones de miseria a que están sometidos van sembrando la muerte por los campos y ciudades de nuestro país.

López Raimundo. Los peligros que le amenazan son pues gravísimos. Es imprescindible intensificar la campaña para arrancar las garras de los verdugos franquistas que hacen conocer al mayor número de españoles la monstruosidad que el franquismo comete con los camaradas LOPEZ RAIMUNDO, SANTIAGO ALVAREZ y SEBASTIAN ZAPIRAIN, negándoles la libertad después de cumplidas las condenas injustas que les fueron impuestas. ¡Que se levanten en todo el país voces de protesta que exijan LA LIBERTAD DE LOPEZ RAIMUNDO, SANTIAGO ALVAREZ, SEBASTIAN ZAPIRAIN y de todos los presos políticos y sociales!

